

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 27	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 55 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 de noviembre de 2020	Hora inicio:	8:08 a.m	Hora final:	10:00 a.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representantes principal de los Profesores
José Luís Bejarano Garnica Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellencia en la Educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 27	

Maximiliano Prada Dussan	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina Desarrollo y Planeación
Jairo Alberto Serrato	Subdirector Financiero
Saida Andrea Gaitán	Funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación

5. Orden del Día:
<p>1. Verificación del cuórum.</p> <p>2. ÚNICO PUNTO: ODP – Segunda Presentación observaciones y aval al Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021. De acuerdo con la directriz en sesión del 18 de noviembre de 2020 del Consejo Académico.</p>

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:01:15
<p>La Secretaria General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:</i></p> <p>2. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL: <i>Solicitud de permiso académico para el 25 de noviembre de 2020, en las movilizaciones convocadas el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia en contra de la Mujer.</i></p> <p>3. PUNTO: ODP – Segunda Presentación observaciones y aval al Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021. De acuerdo con la directriz en sesión del 18 de noviembre de 2020 del Consejo Académico.</p>	
2. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL: Solicitud de permiso académico para el 25 de noviembre de 2020, en las movilizaciones convocadas el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia en contra de la Mujer.	Tiempo 00:01:16-00:03:54
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la representación estudiantil ante el cuerpo colegiado, respecto al permiso académico para asistir a las movilizaciones convocadas para el 25 de noviembre de 2020, en el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia en contra de la Mujer.</p> <p>Que, mediante comunicación electrónica del 23 de noviembre de 2020, la representación estudiantil ante el Consejo Académico, remitió para consideración del Consejo Académico, permiso académico para el 25 de noviembre de 2020, en las movilizaciones convocadas el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia en contra de la Mujer.</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 27	

Solicitud permiso académico para movilizaciones del 25N

LAURA XIOMARA MORALES MARTINEZ <lec_lxmoralessm905@pedagogica.edu.co>

Lun 23/11/2020 21:24

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>

Buenas noches Consejo Académico

Por parte de la representación estudiantil ante este cuerpo colegiado solicitamos permiso académico para el día 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Es de vital importancia viabilizar la participación de toda la comunidad universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional de acuerdo a las apuestas y los compromisos de transformación por una universidad, ciudad, escuelas, barrios libres de violencias contra las mujeres y disidencias sexuales, ante el doloroso panorama de feminicidios y desapariciones que vive Colombia a diario y la sociedad en su conjunto.

Gracias por su atención, espero su pronta respuesta.

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la representación estudiantil ante el Consejo Académico, respecto al permiso académico para el 25 de noviembre de 2020, en las movilizaciones convocadas el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia en contra de la Mujer.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

Dentro del marco constitucional del derecho a la protesta pacífica, el Consejo Académico otorgó permiso académico a quienes deseen participar de las movilizaciones convocadas para el 25 de noviembre de 2020. Se invita a los participantes, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, en especial a lo concerniente del uso de tapa bocas y distanciamiento social.

3. ODP – Segunda Presentación observaciones y aval al Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021. De acuerdo con la directriz en sesión del 18 de noviembre de 2020 del Consejo Académico.

Tiempo
00:03:56-01:57:21

Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora: **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero y **Saida Andrea Gaitán** funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General contextualizó al cuerpo colegiado indicando que, en sesión del 18 de noviembre de 2020 el cuerpo colegiado aplazó el aval sobre la presentación del proyecto del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2021, con el fin que se atiendan las observaciones expuestas, las cuales fueron remitidas al correo de la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 27	

Oficina de Desarrollo y Planeación para su consolidación.

Se llevó a cabo la presentación del informe atendiendo las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del informe sobre las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021.

Se recogieron las observaciones por el cuerpo colegiado frente Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2021, y solicitó la presentación ante el Consejo Superior, en cumplimiento del literal f), artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

7. Anexos: (Aicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: Permiso académico

Solicitud permiso académico para movilizaciones del 25N

LAURA XIOMARA MORALES MARTINEZ <lec_lxmoralessm905@pedagogica.edu.co>

Lun 23/11/2020 21:24

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SECRETARÍA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; RECTORÍA UPN <rector@pedagogica.edu.co>

Buenas noches Consejo Académico

Por parte de la representación estudiantil ante este cuerpo colegiado solicitamos permiso académico para el día 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Es de vital importancia viabilizar la participación de toda la comunidad universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional de acuerdo a las apuestas y los compromisos de transformación por una universidad, ciudad, escuelas, barrios libres de violencias contra las mujeres y disidencias sexuales, ante el doloroso panorama de feminicidios y desapariciones que vive Colombia a diario y la sociedad en su conjunto.

Gracias por su atención, espero su pronta respuesta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educar es transformar

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 27

@SomosUnRostroColectivo

ESTALLIDO FEMINISTA NACIONAL

MEMORIA, LIBERTAD Y DIGNIDAD

AGENDA GENERAL #25N / PLAZA DE BOLIVAR

25 DE NOVIEMBRE

7:00AM Pañuelazo Nacional Morado
(Todo el día)

8:30AM Tribunal de Mujeres Virtual

9:00AM Grito del Útero
(Comienza desde la pole)

10:00AM Pañuelazo Morado
(Frente a la JEP)

PLAZA DE BOLIVAR

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQIAGI2ZDFmYzozLWZiYmRlNGE5MlRlN2VlTHMThZjgyODMMwADAKSjJ8sRAwNMjQyFyde3w%3D>

1/2

25/11/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

MIERCOLES

2:00PM Siluetazo
(Comienzo de intervención)

4:00PM Canción Sin Miedo

4:15PM Tribunal de Mujeres Presencial

4:30PM Pañuelazo frente a la Corte Constitucional (Calle Justa)

4:45PM Inicio de la Movilización hacia la Plaza de La Hoja

PLAZA DE BOLIVAR



Anexo punto: Proyecto de presupuesto vigencia 2021



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de líderes

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 27

RE: PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 - CONSEJO ACADÉMICO

ROMERO COCA YANETH <yromero@pedagogica.edu.co>

Mar 17/11/2020 13:47

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

Proyección presupuesto 2021 C.A.pdf;

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el proceso de planeación financiera de la Universidad, el procedimiento de presupuestación para 2021, se adjunta el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2021, con el fin de ser puesto para consideración y aval del Consejo Académico, previamente a su presentación al Consejo Superior.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Universidad Pedagógica Nacional

Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112

De: ROMERO COCA YANETH

Enviado: lunes, 16 de noviembre de 2020 5:32 p. m.

Para: MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendezd@pedagogica.edu.co>; Ma. Isabel González Terreros <migonozalez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; MAURICIO BAUTISTA BALEN <mbautist@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

Cc: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; YULIAN ALEJANDRA ROZO MOSCOSO <yarozom@pedagogica.edu.co>

Asunto: PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 - CONSEJO ACADÉMICO

Cordial saludo señor Rector, Vicerrectores y demás directivos:

Envío para su consideración el documento que describe y precisa el proyecto de presupuesto para la vigencia 2021, que fue considerado por el Comité Directivo en Materia Presupuestal.

El documento presente y describe en detalle la proyección, de acuerdo con los archivos de excel que fueron remitidos en días pasados.

Quedo atenta para la presentación ante el Consejo Académico, para el aval previo a su presentación al Consejo Superior.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKAGI2ZDFmYzclLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQABYj8lKXvNhGjCJZD%2Bqid9E...>

17/11/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Universidad Pedagógica Nacional

Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112

Bogotá, Colombia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Especialidad en Pedagogía

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 27



RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2021

Noviembre de 2020

A continuación, se exponen las consideraciones, datos básicos y el proyecto de presupuesto inicial para la vigencia 2021 de la Universidad Pedagógica Nacional. Su formulación siguió las pautas y criterios metodológicos aprobados por el Comité Directivo en Materia Presupuestal, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Universidad. De igual forma, se siguieron los pasos establecidos en el manual de procesos y procedimientos, el Estatuto de Presupuesto de la Universidad, Acuerdo 044 de 2015 y el Manual de Programación y Ejecución Presupuestal, Resolución 1540 del 2017.

Este documento condensa la versión inicial del proyecto de presupuesto 2021, cuya primera parte corresponde al proyecto de presupuesto de ingresos, que constituye un techo presupuestal inicial bajo el cual se estableció el techo de los gastos, observando el equilibrio presupuestal, entre otros principios presupuestales.

1. PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

De acuerdo con la proyección inicial de ingresos el presupuesto para 2021 se ubica en \$185.860.811.020, de los cuales \$45.194.501.516 corresponden a ingresos propios que se esperan generar durante la vigencia; \$89.498.193.625 a transferencias de la Nación y, \$51.168.115.879 por conceptos de Recursos de Capital. Entre estos últimos se encuentran \$42.728.000.000 que corresponden al recaudo acumulado de la Estampilla UPN y los rendimientos financieros generados por esta fuente.

1.1 Recursos propios

A continuación, se presenta la proyección de ingresos a recaudar en la vigencia 2021 por cada una de las cuentas y subcuentas del presupuesto de ingresos propios de la Universidad, los cuales se basaron en el comportamiento presentado en 2020 y los efectos esperados por la pandemia para el año 2021 y las expectativas que manifestaron las unidades académicas o administrativas encargadas de su gestión. En la siguiente tabla se presenta la proyección general de estos ingresos por las cuentas principales, las cuales se desagregan en subcuentas que se encuentran



Para la estampilla UPN se realiza una proyección considerando el recaudo histórico, con base en el valor grado a octubre de 2020 y el recaudo esperado al cierre de la vigencia, considerando que el Distrito mantiene un nivel de inversión en obras públicas similar a la del año 2020. No obstante, es posible que para 2021 en la medida en que inician nuevas obras de infraestructura en la ciudad como las de la primera línea del metro, este recaudo pueda incrementarse considerablemente.

Tabla 1. Proyección recursos propios 2021

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	CÓDIGO FUENTE	PROYECCIÓN 2021
1	RENTAS PROPIAS		\$45.194.501.516
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$12.612.075.108
1.1.1	Servicios Técnicos y de Laboratorio	20.01	\$28.620.000
1.1.2	Servicios administrativos	20.01	\$9.672.000
1.1.3	Servicios de divulgación de investigaciones y otras formas de comunicación	20.01	\$36.000.000
1.1.4	Servicios de Asesoría	20.02	\$7.000.000.000
1.1.5	SERVICIOS DE EXTENSIÓN		\$4.440.283.108
1.1.5.1	Servicios de Extensión	20.03	\$310.000.000
1.1.5.2	Centro de Lenguas	20.01	\$4.130.283.108
1.1.6	DERECHOS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN		\$1.098.500.000
1.1.6.1	Derechos de Asesoría	20.01	\$1.050.000.000
1.1.6.2	Derechos de Extensión	20.01	\$48.500.000
1.2	APORTES DE COFINANCIACIÓN		\$447.985.634
1.2.1	Aportes de otras Entidades	20.04	\$447.085.634
1.3	SERVICIOS EDUCATIVOS		\$22.850.340.774
1.3.1	INSCRIPCIONES		\$798.500.000
1.3.1.1	Inscripciones - Pregrado	20.01	\$690.000.000
1.3.1.2	Inscripciones - Posgrado	20.01	\$130.000.000
1.3.1.3	Inscripciones - IPN	20.01	\$20.000.000
1.3.1.4	Seminarios, Simposios y Diplomados	20.01	\$48.500.000
1.3.2	MATRICULAS		\$18.944.132.000
1.3.2.1	Matrículas - Pregrado	20.01	\$14.000.000.000
1.3.2.2	Matrículas - Posgrado	20.01	\$4.700.000.000
1.3.2.3	Matrículas - Instituto Pedagógico Nacional	20.01	\$235.000.000
1.3.2.4	Matrículas - Jardín Infantil Casa Maternal	20.01	\$9.132.000
1.3.3	PENSIONES		\$2.482.273.000
1.3.3.1	Pensiones - Instituto Pedagógico Nacional	20.01	\$2.400.085.000
1.3.3.2	Pensiones - Jardín Infantil Casa Maternal	20.01	\$82.188.000
1.3.4	CERTIFICADOS		\$64.929.681
1.3.4.1	Certificados	20.01	\$64.929.681
1.3.5	COMPLEMENTARIOS		\$560.506.993
1.3.5.10	Complementarios UPN		\$202.162.093
1.3.5.10.1	Cancelación de aspiraturas	20.01	\$19.000.000
1.3.5.10.2	Carnés y duplicados	20.01	\$16.887.659



anexas en archivo detallado de cada uno de los renglones rentísticos que conforman el presupuesto de rentas propias de la Universidad.

Los Recursos propios: se proyectan tomando como referente los niveles de servicios educativos similares al promedio de los últimos cinco años y un nivel de recaudo similar ajustado por los efectos generados por la limitación de actividades presenciales producto de la pandemia, considerando lo previsto en la normatividad interna para las tarifas y costo de matrícula, complementarios y otros; así mismo, cada dependencia responsable realizó las proyecciones para lograr la consolidación final.

Las matrículas de pregrado y posgrado se proyectan con base en la normatividad interna vigente y el calendario académico proyectado para el año 2021, relacionado con la finalización del semestre académico 2020-2 y la realización de los semestres académicos 2021-1 y 2021-2.

Los ingresos por Servicios de Asesoría para las vigencias 2021 se proyectan como una meta inicial en atención a la gestión institucional. Para los Servicios de Extensión (cursos ofrecidos por la UPN directamente) se utilizó el comportamiento esperado en relación con las limitaciones para la realización de actividades presenciales en el primer semestre de 2021 y la expectativa de recaudo, teniendo en cuenta escenarios de alternancia con retorno gradual a la presencialidad, en algunas actividades administrativas y académicas.

Los derechos económicos a favor de la Universidad se proyectaron en un 15% sobre los ingresos de asesorías y extensión, con base en la política de gestión de garantizar el porcentaje mínimo institucional. En todo caso, se velará porque se establezcan los costos operativos de los proyectos, favoreciendo el presupuesto de la Universidad, especialmente por gastos que se generan a la hora de desarrollar nuevos proyectos.

Los gastos operativos en cada propuesta serán los determinados normativamente (Acuerdo 041 CSU del 05 noviembre de 2020), del 10%, y cuyos excedentes solo serán incorporados con la liquidación de los proyectos SAR constituidos para la ejecución de los convenios, contratos o programas de asesoría y extensión.

Al respecto, se procurará que estos gastos se asuman con las capacidades institucionales instaladas, sin generar gastos adicionales, de modo que parte de este porcentaje se acumule a favor de la Universidad, y pueda ser usado, posteriormente, en mejoras institucionales en la planta física, los sistemas de información y otras condiciones que fortalezcan la misión de extensión y proyección social.



CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	CÓDIGO FUENTE	PROYECCIÓN 2021
1.3.5.10.3	Pruebas extraordinarias	20.01	\$3.287.900
1.3.5.10.4	Derechos de grado	20.01	\$162.986.534
1.3.5.20	Complementarios IPN		\$358.344.000
1.3.5.20.1	Complementarios IPN	20.01	\$358.344.000
1.4	DERECHOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		\$0
1.4.1	Derechos de restaurante	20.01	\$0
1.4.2	Derechos de cafetería	20.01	\$0
1.5	OTROS INGRESOS		\$9.285.000.000
1.5.2	Recuperación IVA	20.01	\$1.080.000.000
1.5.4	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	26	\$8.000.000.000
1.5.5	Multas y Sanciones	20.01	\$5.000.000
1.5.10	Recuperación por inasistencias - Recursos Propios	20.01	\$200.000.000

En relación con la apropiación inicial realizada para la vigencia fiscal 2020 por \$55.180.042.659, la proyección para 2021 representa un 22% menos, dada especialmente en los recaudos esperados por Asesorías, extensión, Centro de Lenguas, cobro de derechos de bienestar de Restaurante y Cafetería.

1.2 Transferencias de la Nación

Para la vigencia 2021, por este concepto se proyectan los recursos que recibirá la Universidad provenientes del presupuesto Nacional, conforme a lo establecido en la Ley 30 de 1992 en sus artículos 86 y 87, así como las partidas correspondientes al ajuste a la base presupuestal para funcionamiento, conforme a los acuerdos del 14 de diciembre de 2018; la recuperación por descuento electoral aplicado a los estudiantes en la vigencia anterior; y lo correspondiente por el excedente de cooperativas.

1.2.1 Transferencia para funcionamiento

Para funcionamiento, según lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, ley del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, se asignará a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Pública, un incremento del IPC más 4,5 puntos a los recursos de transferencia ordinaria para la vigencia 2021. Se estima que el Gobierno Nacional asignará para la UPN un porcentaje sobre la bolsa total, con una metodología similar al modelo de distribución aplicado en 2020. No obstante, dada la incertidumbre al respecto, la proyección realizada es conservadora, con el fin de evitar el comprometer gastos por encima de las posibilidades institucionales.



Tabla 2. Proyección ajuste a la base presupuestal de funcionamiento – 2021

Año	Apropiación inicial UPN 2020	Asignado MEN 2020*	Proyección 2021
Aporte ordinario Art. 86 Ley 30 /92	\$ 78.930.265.132	\$ 78.474.265.132	80.824.591.495
Ajuste a la base	\$ 2.708.658.686	\$ 3.357.629.994	\$ 3.637.106.617
Base inicial apropiada UPN	\$ 81.638.923.818	\$ 81.638.923.818	\$ 84.461.698.112
Base final asignada MEN (IPC y ajuste base)	\$ 81.831.895.126	\$ 81.831.895.126	

* Resolución 000001 del 02 de enero de 2020 y Resolución 8093 de 2020 (MEN).

En la proyección anterior no se indexa el ajuste a la base 2020, asignado en 2020, por lo cual una vez sea liquidado el Presupuesto Nacional y emitido el acto de distribución de los recursos de ajuste a la base en el año 2021, la UPN realizará las correspondientes modificaciones, adicionando el diferencial entre lo apropiado por la UPN en el presupuesto asignado por transferencia para funcionamiento incluido el ajuste a la base.

Por recursos CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992), no se proyecta recibir considerando que el crecimiento económico de la vigencia 2020 se estima negativo según las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, MFMP 2020, presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por recuperación por descuento electoral se proyecta un 70% sobre el total de los descuentos otorgados a los estudiantes en 2020, considerando la dinámica presentada en las vigencias anteriores. Cabe indicar que, según los acuerdos del 14 de diciembre de 2018, debe ser del 100%; no obstante, dado que aún no se tiene precisión sobre la cifra, se mantiene en el nivel histórico. Asimismo, por cuanto en el periodo 2020-2, dados los auxilios a la matrícula, no se ha indicado si el Ministerio de Educación considerará el descuento electoral, por cuanto los estudiantes contaron con el apoyo un auxilio del Gobierno, así como el otorgado por la Universidad.

Por Excedente de cooperativas se proyecta de una bolsa general de 54 mil millones de pesos, a distribuir en 2021, menor a la distribuida en 2020 (\$58.563 millones) debido a los posibles efectos de la pandemia sobre esta fuente. A su vez, para las universidades se estima un 65 % del total, y de esta proporción un 3.13 % para la UPN, considerando lo asignado en 2019 y 2020.

Por Pasivos - Plan de pago de obligaciones PPO, según los acuerdos del 14 de diciembre de 2018, las universidades públicas podrán recibir por este concepto



Por Estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales (Ley 1697 de 2013, reglamentada por el decreto 1050 de 2014), según lo definido en el artículo 3º de la Ley 1697 de 2013, se proyecta tomando como base el recaudo promedio de las vigencias anteriores y el cambio en el porcentaje de distribución a partir del sexto año, en el cual el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país. Para lo anterior, se tiene presente que la primera transferencia fue recibida en el 2015, y se proyecta con base en lo asignado en la vigencia 2020.

Tabla 4. Proyección Recursos por Transferencias Nación – 2021

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2021
2	APORTES DE LA NACIÓN	\$ 89.498.193.625
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 86.060.328.112
2.1.1	Aporte Ordinario – Art. 86	\$ 84.461.698.112
2.1.2	Recuperación Descuento Electoral	\$ 500.000.000
2.1.3	CESU – Art. 87	\$ 0
2.1.5	Pago pasivos – obligaciones PPO	\$ 0
2.1.6	Excedentes de cooperativas	\$ 1.098.630.000
2.2	INVERSION	\$ 3.437.865.513
2.2.1	Aporte Ordinario – Art. 86	\$ 2.621.990.801
2.2.2	Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 815.874.712
2.2.6	Inversión PFC- 2021	\$ 0

Como se indicó previamente, las partidas apropiadas en cero (0), serán incorporadas una vez se cuente con la asignación que realice el MEN en el transcurso de la vigencia fiscal 2021.

1.3 Recursos de capital

Estos recursos no corresponden al giro ordinario de las rentas de la Universidad. En la proyección para la vigencia 2021, el 83.5 % corresponde a los recursos de la Estampilla UPN recaudados hasta 2020 y a los rendimientos financieros generados por la misma. Así mismo, se consideran los saldos de los recursos del presupuesto 2020 que no lograrán comprometerse, dado su recaudo en el mes de diciembre, como es el caso de los Complementarios del IPN, y otros saldos de la vigencia que proyectan como recursos del balance, los cuales han permitido equilibrar la propuesta inicial del presupuesto, especialmente para atender los gastos de funcionamiento.



hasta \$500 mil millones, distribuido entre los años 2019 (\$250 mm), 2020 (\$150 mm) y 2021 (\$100 mm). Con base en lo anterior, a la UPN le han sido asignados \$ 6.450,2 millones y \$ 4.524,8 millones en las vigencias 2019 y 2020, respectivamente. Para 2021, considerando una participación similar a la observada, sobre la bolsa distribuida, se espera para la UPN cerca de \$3.000 millones, considerando la participación en 2020.

Sin embargo, este recurso no se incluye en la apropiación inicial del presupuesto, dada la incertidumbre al respecto y las fechas en que se gira, por lo que será incorporado en el transcurso del año 2021, con base en la asignación que se haga a la Universidad.

1.2.1 Transferencia ordinaria para inversión

Las Transferencias de la Nación para inversión se proyectan según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, artículos 86 (base presupuestal) ajustada por el IPC esperado del 2.4%, considerado en las proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizadas en el Marco Fiscal de mediano plazo 2020.

Los recursos adicionales para inversión son proyectados de acuerdo con los lineamientos definidos para la construcción de los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), entendidos estos como el instrumento requerido para la ejecución de los recursos en el numeral 7 del acta de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdo para la educación superior de del 14 de diciembre del 2018 (850.000 millones), estimando que anualmente la asignación para la UPN no será inferior al 3.35%.

Sin embargo, considerando que en las vigencias 2019 y 2020 el Consejo Superior en cabeza de la delegada de la Ministra ha solicitado que esta partida solo sea incluida en el presupuesto hasta que se cuente con el acto administrativo del MEN, no se incluye en el presupuesto inicial, y solo será apropiada hasta que se indique la cifra específica para cada universidad, por parte del Ministerio. Para efecto de perspectiva, se tiene la siguiente proyección:

Tabla 3. Perspectiva Recursos de Inversión – PFC 2021

ESCENARIO PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) Cifras en millones de pesos				
Año	Total PFC	ITTU	Universidades	UPN
2019	\$ 100.000	\$ 25.000	\$ 75.000	\$ 2.515
2020	\$ 200.000	\$ 54.000	\$ 146.000	\$ 4.609
2021	\$ 250.000	\$ 67.500	\$ 182.500	\$ 5.761
2022	\$ 300.000	\$ 81.000	\$ 219.000	\$ 6.913
Total	\$ 850.000	\$ 227.500	622.500	\$ 19.798



Tabla 5. Proyección recursos de capital 2021

CÓDIGO	CONCEPTO	PROYECCIÓN 2020
3	RECURSOS DE CAPITAL	\$51.168.115.879
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$2.063.808.167
3.2.1	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$1.563.808.167
3.2.1.1	Rendimientos Estampilla UPN	\$1.455.000.000
3.2.1.3	Rendimientos Recursos CREE	\$84.974.741
3.2.1.4	Rendimientos excedentes cooperativas	\$18.760.315
3.2.1.5	Rendimientos PFC	\$5.073.111
3.2.2	LIBRE DESTINACIÓN	\$500.000.000
3.2.2.1	Rendimientos Recursos Propios	\$150.000.000
3.2.2.2	Rendimientos Recursos Nación	\$350.000.000
3.3	RECURSOS DEL BALANCE	\$49.104.307.712
3.3.4	Recuperación Cuentas por Cobrar	\$50.000.000
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	\$49.054.307.712
	Recursos Estampilla UNAL y otras Universidades	\$206.562.400
3.3.5.5	Recursos Estampilla UPN	\$41.273.000.000
3.3.5.7	Recursos de la Nación Funcionamiento	\$1.000.000.000
3.3.5.16	Recursos CREE vigencia 2018	\$188.543.689
3.3.5.18	Recursos Complementarios IPN	\$215.040.000
3.3.5.25	Recursos Propios	\$4.000.000.000
3.3.5.27	Recursos del Balance, Inversión-PFC 2020	\$2.171.161.623

A continuación se presenta el consolidado del ingreso (Resumen por los cuentas principales), en comparación con la apropiación inicial realizada para la vigencia 2020, lo que permite comparar algunas de las afectaciones en los ingresos de la Universidad, causadas por la Pandemia Covid-19.

Tabla 6. Proyección de Ingresos 2021 (propuesta apropiación inicial) Vs Apropiación inicial 2020

Concepto	Apropiación Inicial 2020	Proyección Inicial 2021
PRESPUESTO DE INGRESOS	\$183.144.534.513	\$185.860.811.020
RENTAS PROPIAS	\$55.180.042.059	\$45.194.501.516
1.1. Venta de bienes y servicios	\$18.423.357.416	\$12.812.075.108
Servicios de Asesorías	\$10.000.000.000	\$7.000.000.000
Servicios de extensión	\$8.652.357.416	\$4.440.283.108
Oferta de Extensión	\$700.000.000	\$310.000.000
Centro de Lenguas	\$5.952.357.416	\$4.130.283.108
Derechos de asesoría y extensión	\$1.605.000.000	\$1.098.500.000
1.2. Aportes de cofinanciación	\$166.323.834	\$447.085.634
1.3. Servicios educativos	\$26.492.528.571	\$22.850.340.774



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 27



Concepto	Apropiación Inicial 2020	Proyección Inicial 2021
Matrículas	\$22.409.440.627	\$18.944.132.000
Pensiones	\$2.364.590.843	\$2.482.273.000
Derechos de bienestar universitario	\$622.334.838	\$ 0,00
Otros ingresos	\$9.476.500.000	\$9.285.000.000
Recuperación IVA	\$1.400.000.000	\$1.080.000.000
Estampilla Pro Universidad Pedagógica	\$8.000.000.000	\$8.000.000.000
TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	\$91.222.771.376	\$89.498.193.625
Funcionamiento	\$81.182.923.818	\$84.461.898.112
Inversión*	\$8.807.872.752	\$3.437.885.513
RECURSOS DE CAPITAL	\$36.741.720.478	\$51.168.115.879
Rendimientos financieros	\$1.808.500.000	\$2.063.808.167
Recursos del balance	\$34.933.220.478	\$49.104.307.712

En términos generales, el monto global del presupuesto inicial propuesto para la vigencia 2021, es superior en 1,48 % al presupuesto inicialmente apropiado para la vigencia 2020.

Los recursos propios, son los que presentan una mayor disminución en la proyección para 2021 en relación con lo proyectada inicialmente para 2020 (Descenso del 18%). En Venta de bienes y servicios, relacionado con los Servicios de Asesorías, los Servicios de Extensión y Centro de Lenguas, se una menor proyección del 31,5 %.

En Servicios Educativos, se presenta un descenso en la proyección del 13,75 %, especialmente en el ítem de matrículas, dado que los ciclos de recaudo de los programas de pregrado se han corrido por el calendario académico adoptado para finalizar los semestres afectados por movilizaciones y paros desde el año 2018.

Igualmente, se proyecta una afectación en el cobro de derechos de bienestar (Restaurante y cafetería), así como en la recuperación del IVA sobre las compras de servicios, materiales y suministros.

En cuanto a la suma total de las Transferencias del Presupuesto Nacional, para 2021 se presenta una menor proyección en 1,89 % con respecto a la apropiación inicial de 2020, como resultado de la no incorporación en inversión de los recursos del PFC 2021, que si fueron apropiados inicialmente en 2020, pero que quedaron condicionados hasta tanto se confirmara la cifra por parte del MEN, con la formulación de dicho plan y su aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.



para los docentes del Instituto Pedagógico Nacional se proyecta un ajuste del 4,5 %, teniendo en cuenta lo avalado el Consejo Superior, desde el año 2017, y para los trabajadores oficiales un 5% según el ajuste esperado del salario mínimo. Estas proyecciones tienen en cuenta la expectativa del IPC considerado en el MFMP (2,4 %) para 2020, más el incremento que decreta el Gobierno Nacional para los salarios de los empleados estatales para la vigencia 2021.

2.1.1.1 Planta administrativa

La proyección se realiza sobre la planta provista (cargos ocupados) de 241 cargos y un 3,5% de incremento, para un valor total \$15.385.957.447 incluido el 4 x 1000 y un total de \$3.448.640.658 para el pago de contribuciones inherentes a la nómina.

Tabla 7. Gastos de personal administrativo

CONCEPTO	PROVISTA	4x1000	TOTAL PROVISTA
TOTAL			\$15.385.957.447
PLANTA ADMINISTRATIVA	\$11.907.767.073	\$47.631.068	\$11.955.398.142
Sueldos	\$8.518.402.700	\$34.073.611	\$8.552.476.310
Auxilio de transporte	\$113.143.514	\$452.574	\$113.596.088
Bonificación especial de recreación	\$47.390.983	\$189.564	\$47.580.547
Bonificación por servicios prestados	\$276.664.493	\$1.106.658	\$277.771.150
Gastos de representación	\$66.155.806	\$284.623	\$66.440.429
Prima de navidad	\$807.631.699	\$3.231.327	\$810.863.026
Prima de servicios	\$371.230.927	\$1.484.924	\$372.715.851
Prima de vacaciones	\$390.768.137	\$1.563.073	\$392.331.209
Prima técnica	\$1.229.159.475	\$4.916.636	\$1.234.076.113
Subsidio de alimentación	\$87.019.339	\$348.077	\$87.367.416
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$3.416.891.739	\$13.667.567	\$3.430.559.306
Caja de Compensación	\$388.409.656	\$1.553.639	\$389.963.295
Aporte Previsión Social - Servicios de Salud	\$748.598.527	\$2.994.394	\$751.592.921
Aporte Previsión Social - Pensiones	\$1.056.844.980	\$4.227.380	\$1.061.072.360
Aporte Previsión Social - ARL	\$45.796.616	\$183.186	\$45.979.802
Cesantías e Intereses a las Cesantías	\$885.934.718	\$3.543.739	\$889.478.457
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$291.307.242	\$1.165.229	\$292.472.471



En la Transferencia para funcionamiento se proyecta un incremento del 4%, que recoge el ajuste por inflación, el ajuste a la base presupuestal, así como los menores valores esperados en algunas partidas como la correspondiente al Artículo 87 de la Ley 30 de 1992, la cual depende del crecimiento económico, diagnosticado como negativo en 2020. En cuanto a la Transferencia para inversión, la proyección inicial para 2021 es menor a la apropiada inicialmente para 2020, ya que no se incluyen los recursos esperados para inversión del Plan de Fomento a la Calidad (Acuerdo del 14 de diciembre de 2018), la cual será incorporada en el momento en que se indique por parte del MEN, y se formule y apruebe el PFC 2021.

Finalmente, en relación con la proyección de los Recursos de Capital se presenta un incremento del 39,2 %, explicado por el acumulado en los recursos provenientes de la Estampilla UPN para el proyecto Valmaría, así como una mayores rendimientos financieros por estos mismos recursos, además de los saldos de Recursos propios y de Recursos de la Nación que no se ejecutarán en la vigencia 2020, bien por la fecha en que han sido girados, como sucede con los recursos del PFC 2020 que financiarán la continuidad de proyectos en la vigencia 2021, así como recursos propios de saldos en caja, esperados, que se incluyen con el fin de lograr un equilibrio presupuestal inicial, en el presupuesto 2021.

2. PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

El total de los gastos iniciales para 2021 se proyecta en \$185.860.811.020 de los cuales \$128.572.783.994 (69%) corresponden a gastos de funcionamiento, y \$57.288.027.026 (30,82%) a gastos de inversión. Esta primera versión de gasto se equilibró con el presupuesto de ingresos, a partir de las consideraciones planeadas a continuación:

2.1 Gastos de funcionamiento

Se clasifican en Gastos de Personal, Gastos Generales (adquisición de bienes y servicios) y Transferencias Comentes. Además, se agregan en ellos los Gastos de Comercialización y Producción, para atender los contratos derivados de servicios de asesorías, la oferta de extensión y el Centro de Lenguas. El total de gastos de funcionamiento proyectado para la vigencia 2021 representan el 69%; proporción que está incidida por el acumulado en la inversión de los recursos destinados al proyecto Valmaría con la fuente Estampilla UPN. Sin considerar estos recursos, los gastos de funcionamiento representan el 95% del total del presupuesto institucional.

2.1.1 Gastos de personal

La proyección de los gastos de personal para el 2021 considera, en términos globales, un ajuste del 3,5% para la planta de personal administrativo, docentes de planta, docentes ocasionales, docentes catedráticos y personal supernumerario;



2.1.1.2 Trabajadores oficiales

La planta de trabajadores oficiales se presupuesta con 107 cargos existentes actualmente, correspondiente a la totalidad de los cargos. El ajuste proyectado considera los acuerdos de la convención colectiva, que toma como punto de partida un factor para las asignaciones mensuales de 1,955 del SMMLV. Estas proyecciones se soportan en la última convención colectiva suscrita para 2019-2022. El porcentaje de reajuste se aplica para la asignación básica y los auxilios de alimentación y transporte acordados, para un costo total de esta nómina de \$5.757.852.044 incluido el 4 x 1000.

Dentro de los derechos convencionales de los Trabajadores Oficiales se tienen en cuenta los pagos por primas de servicio, prima de vacaciones que equivalen a 34 días de salario y otros factores como quinquenios y bonificación especial, prima de calor, entre otras.

Tabla 8. Gastos de personal - Trabajadores oficiales

CONCEPTO	VALOR 2021
Número de cargos	107
Valor proyectado 2021 - con ajuste salarial	\$5.734.912.394
4 x MIL	\$22.939.650
VALOR TOTAL PROYECTADO	\$5.757.852.044

El detalle por cada uno de los en los cuales se incluyó el 4 X 1000, es el siguiente.

Tabla 9. Detalle gastos de personal - Trabajadores oficiales

VALOR TOTAL PLANTA TRABAJADORES OFICIALES	5.757.852.044
Sueldos	\$2.497.722.548
Subsidio de alimentación	\$404.768.063
Auxilio de transporte	\$550.353.718
Prima de servicios	\$313.184.743
Prima de vacaciones	\$320.913.945
Prima de navidad	\$333.826.027
Bonificación especial	\$29.704.696
Prima calor - Restaurante y cafetería	\$22.794.884
Quinquenios	\$121.487.949
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$1.163.095.471
Caja de Compensación	\$172.358.474
Aporte Previsión Social - Servicios de Salud	\$205.418.808
Aporte Previsión Social - Pensiones	\$290.003.022



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 27



Aporte Previsión Social – ARL	\$12.566.798
Cesantías e Intereses a las Cesantías	\$365.465.972
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	\$117.282.398

2.1.1.3 Planta docente Instituto Pedagógico Nacional

Esta planta de carrera se presupuesta con 95 cargos provistos de los 119 existentes, por un costo total en 2021 de \$8.130.910.282, incluido el valor para el pago de contribuciones inherentes a la nómina y el 4 x 1000. El régimen salarial aplicado para los docentes del IPN es el previsto en el Decreto 2277 de 1979.

La remuneración básica de los docentes de planta del IPN para cada año se rige por el decreto que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia salarial para el personal de empleados públicos docentes del Instituto Pedagógico Nacional.

La asignación básica para el 2021 considera la bonificación acordada entre el Gobierno Nacional y Fedode, adoptada en 2017 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad, conllevando a una proyección de incremento del 4,5%, para la vigencia 2021 en relación con el año 2020.

Además, se presupuesta para 44 cargos docentes un adicional del 20% sobre su asignación básica mensual, correspondiente a la dedicación de 48 horas a la semana. También, se tiene en cuenta que en el IPN existen cinco coordinadores, dos con grado de escalafón 13 y tres con grado de escalafón 14, a los cuales se les reconoce una prima de coordinación equivalente al 20% de la asignación básica.

Dentro de esta planta y para la vigencia 2021, se presupuesta la prima de servicios correspondiente a 15 días. Adicionalmente, la bonificación adicional está en un porcentaje sobre la base salarial del 1%.

Tabla 10. Gastos de personal docentes de planta IPN

CONCEPTO	Planta provista (95)		
	Proyección	4 X 1000	Total 2021
TOTAL PLANTA IPN	\$8.096.516.217	\$32.394.065	\$8.130.910.282
PLANTA DOCENTE	\$6.185.563.222	\$24.742.253	\$6.210.305.475
Sueldos IPN	\$5.189.922.236	\$20.759.689	\$5.210.681.927
Subsidio de alimentación	\$820.912	\$3.284	\$824.196
Auxilio de transporte	\$1.284.973	\$5.140	\$1.290.113
Prima de vacaciones	\$225.346.332	\$901.385	\$226.247.717
Prima de navidad	\$469.471.525	\$1.877.886	\$471.349.411
Prima de coordinación	\$50.634.584	\$202.538	\$50.837.123



CONCEPTO	Planta provista (95)		
	PROVISTA	4x 1000	TOTAL
Prima de vacaciones	\$1.141.214.805	\$4.564.859	\$1.145.779.664
Prima de navidad	\$1.708.501.455	\$6.834.006	\$1.715.335.461
Bonificación especial profesores distinguidos	\$5.599.949	\$22.400	\$5.622.349
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$6.999.392.798	\$28.166.558	\$7.027.559.356
Caja de compensación familiar	\$822.498.211	\$3.309.922	\$825.808.133
Aporte previsión social - Servicios de salud	\$1.486.793.836	\$5.983.051	\$1.492.776.887
Aporte previsión social - pensiones	\$2.135.235.926	\$8.590.892	\$2.143.826.818
Aporte previsión social - ARL	\$92.526.890	\$372.272	\$92.900.162
Cesantías e Intereses a las cesantías	\$1.843.845.975	\$7.421.537	\$1.851.267.512
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$618.491.959	\$2.488.883	\$620.980.842

Al total de los costos proyectados por los cargos ocupados, se debe adicionar lo correspondiente a los nuevos puntos y descontar el pago por inversión de comisiones y horas de investigación, con lo cual se logra disminuir la presión sobre el presupuesto de funcionamiento.

Concepto	Valor inicial	4 /1000	Total
Puntos adicionales	\$815.863.178	\$3.263.453	\$819.126.631
Comisiones de estudio y horas Investigación - Inversión PFC.	\$1.149.920.371	\$4.599.881	\$1.154.520.252

Es de puntualizar que, \$1.149.920.371 corresponden a los recursos que se van a cubrir con Plan de Fomento a la Calidad, teniendo en cuenta que \$575.340.371 son para el pago de los sueldos de los profesores de comisiones de estudio a nivel doctorado y \$574.580.000 es lo proyectado para el pago de horas de investigación de docentes UPN que son cubiertos por los respectivos proyectos de inversión.

2.1.1.5 Docentes catedráticos

Para docentes catedráticos se proyectan 22 semanas en el primer semestre para la finalización del periodo 2020-2 y cursar el semestre lectivo 2021-1, y 19 semanas para el segundo semestre. Se proyecta un incremento del 3,5% por ajuste salarial, considerando el número de vinculaciones realizadas en la vigencia 2020 (316 en el primer semestre y 315 para segundo semestre).



CONCEPTO	Planta provista (95)		
	Proyección	4 X 1000	Total 2021
Otras primas	0	0	0
Prima de servicios	\$248.082.657	\$992.331	\$249.074.988
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$1.912.952.995	\$7.651.812	\$1.920.604.807
Caja de Compensación familiar	\$182.926.457	\$731.706	\$183.658.163
Aporte previsión social - servicios de salud	\$438.440.491	\$1.753.762	\$440.194.253
Aporte previsión social - Pensiones	\$618.974.811	\$2.475.899	\$621.450.710
Aporte previsión social - ARL	\$26.822.242	\$107.289	\$26.929.531
Cesantías e intereses a las cesantías	\$508.594.152	\$2.034.377	\$510.628.528
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$137.194.843	\$548.779	\$137.743.622

En la proyección no se consideró la solicitud de reconocimiento y pago de una prima otorgada a los docentes de las entidades territoriales (Decreto 2354 de 2018) solicitada por los profesores del IPN, estimada en \$63.789.328, dado que el concepto RAD. 20204000500911, emitido por el Departamento de la Función Pública indica que dicho pago se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones, del cual no recibe la UPN.

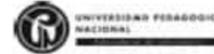
2.1.1.4 Planta docente universitario UPN

El gasto por la planta docente universitaria en carrera se proyecta con base en los cargos provistos actualmente (186), conforme a la nómina proyectada por la Subdirección de Personal y un incremento sobre el valor del punto del 3,5%, más la proyección de 2.500 nuevos puntos que equivalen a \$815.863.178 y el 4/1000.

También, esta nómina incluye el concepto Bonificación especial profesores distinguidos, de acuerdo con el artículo 1º del acuerdo 025 del 2017, y se proyecta el valor según lo establecido en el parágrafo cuarto de la mencionada norma.

Tabla 11. Gastos de personal - Docentes de planta UPN

CONCEPTO	PROVISTA	4x 1000	TOTAL
DOCENTES DE PLANTA - FUNCIONAMIENTO			\$28.343.582.143
PLANTA DOCENTE UPN	\$21.189.020.047	\$84.756.080	\$21.273.776.127
Sueldos	\$16.346.628.119	\$65.386.512	\$16.412.014.631
Bonificación por servicios prestados	\$504.272.992	\$2.017.092	\$506.290.084
Prima de servicios	\$1.482.802.727	\$5.931.211	\$1.488.733.937



El costo proyectado alcanza \$ 9.182.547.829 incluido el 4 x 1000 y una reducción de \$134.797.040 de horas de investigación a cubrir con recursos del PFC 2020.

Tabla 12. Gastos de personal - Catedráticos

CONCEPTO	TOTAL AÑO
Valor proyectado 2021 con incremento salarial del 3,5% 4 x MIL	\$9.145.963.973
	\$ 35.583.856
VALOR TOTAL PROYECTADO	\$ 9.182.547.829

2.1.1.6 Docentes ocasionales UPN

Se proyecta para los docentes Ocasionales 22 semanas para el primer semestre y 19 semanas para el segundo semestre, con un incremento salarial del 3,5%, manteniendo el número de vinculaciones realizadas en la vigencia 2020 (373 en el primer semestre y 348 para segundo semestre).

Estas proyecciones se dan en relación con la necesidad de finalizar el semestre 2020-2 y la realización de los semestres lectivos 2021-1 y 2021-2, así como avanzar en la concreción de los resultados de la mesa de formalización laboral docente liderada por la rectoría de la Universidad, de acuerdo con el Programa Rectoral 2018-2022 *Dignificar lo público*, y las perspectivas actuales del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, relacionadas directamente con la búsqueda y concreción de escenarios viables jurídica, técnica y financieramente, para mejorar las condiciones de los profesores de la Universidad.

Esta proyección alcanza en total \$20.105.152.364 incluido el 4 x 1000, así como una reducción de \$231.080.640 que se financia por inversión PFC, por las horas de investigación.

Tabla 13. Gastos de personal - Ocasionales UPN

SEMESTRE	2020-1	2020-2	TOTAL
CARGOS	373	348	
PROYECCIÓN	\$11.850.387.895	\$8.404.824.260	\$20.255.212.155
4 X 1000	\$47.401.552	\$33.619.297	\$81.020.849
TOTAL	\$11.897.789.447	\$8.438.443.557	\$20.336.233.004

En el primer semestre se registra un mayor número de docentes, dado que las vinculaciones de coordinadores y junta directiva de ASPU se realiza por 11 meses o más, según lo acordado y las necesidades de la Universidad.



2.1.1.7 Docentes ocasionales Instituto Pedagógico Nacional

Adicionalmente a los 95 docentes de planta (carrera y provisionales), el Instituto Pedagógico Nacional cuenta con 46 docentes ocasionales que se vinculan anualmente por periodos de 11 meses al año, incluidas las docentes vinculadas para la Escuela Maternal. Para la proyección presupuestal para la vigencia 2021 se considera un número igual de vinculaciones y un incremento porcentual del 3.5%, más los puntos de bonificación.

Tabla 14. Gastos de personal – Ocasionales IPN y Escuela Maternal

CONCEPTO	Costo 2021	4 X 1000	TOTAL
Ocasionales IPN- Escuela Maternal	\$ 2.395.946.771	\$ 9.583.787	\$ 2.405.530.558

2.1.1.8 Supernumerarios

Se proyecta con incremento del 3.5% sobre el valor apropiado a 31 de octubre del 2020, con una proyección de \$9.998.789.248, lo que implica que deben mantenerse las condiciones actuales de vinculación, en cuanto a número de cupos, así como fechas de ingreso y terminación. El cambio de estas condiciones implica durante la vigencia realizar traslados presupuestales o gestión de recursos para cubrir los valores adicionales. De acuerdo con el proyecto de reforma orgánica, y las perspectivas del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, se estudiarán alternativas como las plantas temporales o la ampliación de la planta de personal de carrera, a partir de la disponibilidad de recursos y las afectaciones mínimas o nulas al presupuesto.

De acuerdo con el nuevo catálogo integrado de clasificación presupuestal que debe ser observado por las universidades públicas a partir de 2021, se desagregará lo correspondiente a salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás costos asociados al personal con vínculo laboral.

2.1.1.9 Remuneración servicios técnicos y honorarios

Por este concepto se proyectan \$3.253.086.528, destinados a la contratación de personal de apoyo técnico y honorarios (Honorarios del Consejo Superior, conceptos técnicos, invitados nacionales, servicios de traducción de lengua de señas colombiana, para apoyo en las áreas administrativas), requeridos ante la ausencia de personal de planta para llevar a cabo ciertas actividades o aquellas que son transitorias y se requieren considerando los planes de acción de cara a dar cumplimiento al PDI o a nuevas exigencias o situaciones legales.



CONCEPTO	PROYECCIÓN 2021
GASTOS GENERALES	\$13.817.289.231
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$12.294.671.946
Compra de equipo	\$50.000.000
Materiales y Suministros	\$700.000.000
MANTENIMIENTO	\$6.169.560.479
Vigilancia	\$3.617.094.796
Aseo	\$1.399.485.683
Mantenimientos Generales	\$1.153.000.000
Mantenimientos infraestructura física	\$600.000.000
Mantenimiento – licenciamiento y soporte software	\$553.000.000
Servicios Públicos	\$1.000.000.000
Arrendamientos	\$2.645.302.998
Viáticos y gastos de viaje	\$265.600.000
Impresos y publicaciones	\$200.000.000
Comunicaciones y transporte	\$350.000.000
Seguros	\$255.955.046
Capacitación	\$15.000.000
Bienestar social y estímulos	\$341.242.636
Gastos Bancarios, de registro, notariales y certificaciones	\$8.000.000
Sostenimiento de Semovientes	\$2.177.389
Gastos Judiciales	\$2.194.918
Seguridad y salud en el trabajo	\$189.638.282
IMPUESTOS Y MULTAS	\$100.000.000

En los gastos por adquisición de bienes y servicios presentados en la tabla anterior, no incluye el pago del canon de arrendamiento del edificio donde funciona tradicionalmente el Centro de Lenguas, el cual se incluye en el Rubro de los gastos de Comercialización y producción.

2.3 Transferencias corrientes

Por esta cuenta se realizan los gastos asociados a la cuota por auditoría o cuota de auditaje que debe pagarse a la Contraloría General de la República; las pagos por fallos de sentencias judiciales y los pagos que se acuerden mediante conciliaciones; así como una parte de los gastos para los programas de bienestar.

Las solicitudes de los centros de costo sumaron \$2.491.817.856 y la proyección con ajuste por IPC, teniendo en cuenta lo apropiado para 2020 es de \$1.952.101.058. Sin embargo, se deja como apropiación inicial \$1.171.405.283, ante la insuficiencia en los ingresos proyectados.



En todo caso, a través de procesos como la reforma orgánica, la Universidad propenderá por minimizar la contratación mediante la modalidad de prestación de servicios, privilegiando la vinculación laboral del personal requiendo.

Tabla 15 – Honorarios y remuneración servicios técnicos

Concepto	Proyección 2021
Honorarios	\$356.146.696
Remuneración por servicios técnicos	\$2.896.937.832
Total	\$3.253.086.528

2.2 Gastos generales

Los gastos generales se proyectaron considerando el índice de inflación esperado para la vigencia 2021, a excepción de rubros como vigilancia que requieren un incremento superior con base en lo que se establezca por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, manteniendo la misma cantidad de puestos solicitados en la vigencia 2020.

Los requerimientos reportados por los distintos centros de costo alcanzaron los \$38.795.045.399. La proyección, partiendo de la apropiación de gasto realizada para el año 2020 por el índice de precios al consumidor (IPC del 2.4%) conllevó a \$16.833.743.932. Sin embargo, con el propósito de equilibrar el presupuesto de gastos de acuerdo con el nivel de ingresos proyectados, reducir \$3.016.454.701, en gastos generales, lo que implica que de no existir una fuente de ingresos adicional en la vigencia 2021, será necesario ajustar los gastos para todo el año de acuerdo con las apropiaciones aprobadas y los recaudos de ingresos que respaldan estos gastos, tomando decisiones administrativas para priorizar el gasto y generar estrategias para el funcionamiento institucional.

Como se ha ocurrido en los dos últimos años, con la asignación de recursos adicionales a la base presupuestal para funcionamiento, recursos del Plan de Pago de Obligaciones y los nuevos recursos de inversión, se puede reconfigurar la financiación de necesidades de gasto, que no se encuentran financiados en la propuesta inicial, liberando recursos propios que pueden ser asignados para financiar estas necesidades.

Tabla 16. Adquisición de bienes y servicios



Cabe indicar con respecto al presupuesto de bienestar que el personal directo vinculado para las actividades de los programas de deporte, recreación, salud, restaurante, convivencia, apoyo psicosocial, se incluye como gasto de personal, bien por funcionamiento o por inversión. Asimismo, los recursos para monitorías (Académicas, ASE, Protocolo y otras), se financian a través de inversión, distintos a las Transferencias corrientes.

Con respecto al Restaurante, se prevé que en 2021-1, pueda dificultarse la prestación del servicio de alimentación como se ha hecho tradicionalmente, por lo que incluye a través de los rubros de inversión lo correspondiente a la estrategia de bonos alimentarios.

En general, la sumatoria de los distintos rubros, conceptos y objetos de gasto relacionados con bienestar, especialmente estudiantil, se ubica por arriba del 4 % en relación con el presupuesto de funcionamiento.

Tabla 17. Gasto por Transferencias corrientes

CONCEPTO	PROYECCIÓN 2021
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.171.405.284
Cuota de Auditaje – Contraloría	120.000.000
Sentencias y Conciliaciones	200.000.000
Bienestar universitario	\$619.462.682
Restaurante	\$450.000.000
Cafetería	\$20.000.000
Salud	\$30.000.000
Deporte	\$50.000.000
Cultura	\$40.000.000
Apoyos económicos estudiantes- Eventos	\$19.462.682
Bienvenidas estudiantes	\$10.000.000
Afiliaciones, suscripciones y membresías	\$81.942.602
Afiliación a Riesgos Laborales – Estudiantes	\$150.000.000

Rubros ajustados para lograr equilibrio presupuestal en la propuesta inicial

Con el fin de alcanzar un presupuesto equilibrado, además de proyectar las plantas de personal considerando los cargos provistos y no la planta total aprobada ni los requerimientos presupuestales que implican procesos adicionales en el mejoramiento de vinculaciones docentes ante la proporción de docentes ocasionales y catedráticos, fue necesario ajustar los valores solicitados, justificados por los distintos centros de costo, así:



Tabla 18. Valores reducidos para alcanzar el equilibrio presupuestal

CONCEPTO	VALORES REUDICIDOS
TOTAL REDUCCIÓN	\$4.109.701.150
Horas extras y días festivos	\$94.072.673
Indemnización por vacaciones	\$66.375.000
Remuneración por servicios técnicos	\$152.103.001
Compra de equipos	\$152.645.091
Materiales y suministros	\$604.626.137
Mantenimientos generales	\$848.079.843
Servicios públicos	\$262.286.230
Amendamientos	\$94.126.116
Viáticos y gastos de viaje	\$265.600.000
Impresos y publicaciones	\$178.214.765
Comunicaciones y transporte	\$388.299.790
Capacitación	\$17.077.981
Gastos bancarios	\$5.498.748
Impuestos y multas	\$200.000.000
Transferencia – cuota de auditoría	\$60.000.000
Sentencias y conciliaciones	\$240.000.000
Restaurante*	\$37.500.000
Cafetería**	\$10.000.000
Deporte**	\$53.568.437
Cultura**	\$22.250.000
Bienvenida a estudiantes**	\$5.148.522
Aportes riesgos laborales por estudiantes**	\$52.227.815

*Para el caso de los gastos del restaurante se disminuye en funcionamiento \$337,5 millones y se incluyen por inversión \$450 millones para bonos alimentarios para el primer semestre de 2021.

**Durante el transcurso de la vigencia 2021, con base en las actividades que se desarrollen en alternancia se podrán adicionar recursos, según las fuentes disponibles, según las necesidades y dinámicas en que transcurre el año. En lo referido a deporte y cultura, se redujo lo relacionado con eventos, viajes, compra de suministros, pagos de suscripciones, que dependerán de la evolución de la pandemia y sus efectos.

2.4 Gastos de Comercialización y Producción

A través de este rubro, se apropian las partidas (créditos) iniciales para el desarrollo de los servicios, programas y proyectos de asesoría y extensión, gestionados desde



Nacional determine, por tanto, no son incluidos ni distribuidos, hasta que se tenga certeza del monto y la destinación que puede hacerse.

- Los Aportes de otras entidades por convenios de investigación u otros, se ejecutan a través de inversión, para los cuales se estima una apropiación de \$ 447.085.634 y su ejecución está sujeta a la suscripción de tales convenios.
- Los recursos de Estampilla Universidad Nacional y demás universidades estatales proyectados para 2021 por \$615.874.712, así como los recursos no ejecutados de la vigencia 2020 por \$206.562.400, se focalizan según Ley 1697 de 2013, acorde a las prioridades y proyectos del nuevo Plan de Desarrollo Institucional.
- El Aporte Ordinario de Inversión, proyectado por \$2.621.990.801 se distribuyen conforme a los proyectos priorizados en el PDI 2020-2024.
- Se incluyen Recursos del Balance de vigencias anteriores por Recursos CREE que fueron liberados, para los proyectos del PDI 2020 – 2024.

3.1 Fuentes de inversión 2021

En la siguiente tabla se presenta el detalle de cada una de las fuentes y recursos de inversión considerados para la financiación de los proyectos del PDI, priorizados para ser ejecutados en la vigencia 2021, teniendo en cuenta la destinación condicionada, específica o libre que puede hacerse de cada una de ellas.

Tabla 21. Fuentes de inversión 2021

CONCEPTO	FUENTES PARA INVERSIÓN	VALOR PROYECTADO
Aportes de Otras Entidades – Investigación – proyectos cofinanciados	20.04	\$ 447.085.634
Aporte Ordinario Nación – Libre destinación en inversión	10.02	\$2.621.990.801
Estampilla UNAL y otras Universidades	17	\$615.874.712
Rendimientos Estampilla UNAL (Bienestar, infraestructura física y tecnológica)	21.17.01	\$206.562.400
Inversión PFC 2020 - Proyectos aprobados CSU 2020	21.10.03	\$2.171.161.623
Recursos CREE 2016	21.16.16	\$188.543.689
Rendimientos CREE	21.16.03	\$84.974.741
Rendimientos excedentes cooperativas – gestión propia	21.20.08	\$18.760.315
Rendimientos PFC	21.10.07	\$5.073.111
Estampilla UPN		\$50.728.000.000
Recaudo Estampilla Pro Universidad Pedagógica 2021	26	\$ 8.000.000.000
Rendimientos Estampilla UPN	21.26.02	\$1.455.000.000



la Subdirección de Asesorías y el Centro de Lenguas, especialmente. Se incluye igualmente, los recursos para el IPN por concepto de cobros complementarios, los cuales tienen como finalidad financiar agendas y otros gastos para el Instituto, adicionales al funcionamiento ordinario, especialmente relacionados con Bienestar para los estudiantes.

Tabla 19. Gastos por servicios de asesorías y extensión

CONCEPTO	PROYECCIÓN 2021
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$11.047.349.209
Asesorías	\$7.000.000.000
Extensión Universitaria	\$310.000.000
Centro de Lenguas	\$3.522.309.209
Instituto Pedagógico Nacional	\$215.040.000

Los gastos por servicios de asesoría y extensión se establecen acordes a los ingresos proyectados por estos conceptos, para los cuales se prevé un menor nivel en 2021, en relación con el histórico, considerando los efectos de la pandemia sobre las actividades presenciales, que caracteriza la mayor parte de esta oferta, como son los cursos de la Facultad de Bellas Artes, de la Facultad de Educación Física y el Centro de Lenguas.

3 GASTOS DE INVERSIÓN

Considerando las fuentes y su destinación específica, condicionada o libre para inversión, identificadas en el presupuesto de ingresos, se tiene una proyección inicial de \$57.288.027.026 de los cuales \$50.728.000.000 corresponde a la fuente Estampilla UPN, por recaudo directo de Estampilla UPN y por rendimientos financieros con destinación específica para el campus Valmaría, sobre el que se ha priorizando la construcción de la Facultad de Educación Física.

Con respecto a los recursos de inversión debe tenerse en cuenta las siguientes particularidades.

- Los recursos de la Estampilla UPN y sus rendimientos, que deben ser destinados a la construcción de obras y dotaciones en el predio Valmaría, privilegiando las obras de la Facultad de Educación Física.
- Los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2020 por \$2.171.161.623 serán ejecutados en 2021, según la aprobación realizada por el MEN y el Consejo Superior Universitario de la UPN.
- Los recursos del PFC 2021 no se incluyen en el presupuesto inicial, teniendo en cuenta que se encuentra sujetos al mecanismo de distribución que el Ministerio de Educación



CONCEPTO	FUENTES PARA INVERSIÓN	VALOR PROYECTADO
Recursos Estampilla UPN - Recursos del Balance	21.26.01	\$41.273.000.000
TOTAL INVERSIÓN		\$57.288.027.026

3.2 Proyectos de inversión 2021 - Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024

El presupuesto de inversión se distribuye, inicialmente, en 11 proyectos de acuerdo con la destinación que se puede realizar a cada una de las fuentes. Descontando los \$50.728 millones correspondientes a la Estampilla UPN para el proyecto Valmaría, que serán priorizados para la construcción de la Facultad de Educación Física, se tiene la fuente 21.10.03 por \$2.171.161.623 distribuida según lo aprobado en el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2020. Los restantes \$4.388.865.403 correspondientes al Aporte Ordinario de la Nación esperado para la vigencia 2021, la Estampilla Universidad Nacional y saldos incorporados de vigencias anteriores, los cuales se han distribuido para atender las prioridades del Plan de Desarrollo Institucional.

No obstante, es importante mencionar que varios de estos proyectos deben ser adicionados en el transcurso de la vigencia para poder cumplir con las metas propuestas, dada la limitación del recurso disponible inicialmente.

Tabla 23. Listado de proyectos de inversión 2021

Proyecto	Requerido	Asignado	Faltante
Plan de Formación y desarrollo profesional (Docencia)	\$706.760.819	\$575.340.371	\$131.420.448
Formación en Lengua extranjera (Docencia)	\$92.000.000	\$46.000.000	\$46.000.000
Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados (Investigación)	\$2.862.036.217	\$2.687.502.516	\$174.533.701
Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento (Investigación – Difusión)	\$410.214.492	\$309.214.492	\$101.000.000
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral (Apoyo administrativo)	\$150.000.000	\$120.000.000	\$30.000.000
Construcción de la facultad de Educación Física - Valmaría (Infraestructura física)		\$50.728.000.000	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 27



Proyecto	Requerido	Asignado	Faltante
Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica	\$ 1.213.475.867	\$1.038.090.880	\$175.385.007
Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	\$371.147.666	\$145.000.000	\$226.147.666
Movilidad docente y estudiantil	\$719.603.717	\$432.878.787	\$286.725.134
Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos		\$1.206.000.000	
Total	\$ 58.459.238.778	\$ 57.288.027.026	\$ 1.171.211.752

3.1.1 Proyecto Plan de Formación y desarrollo profesional (Docencia)

A través de este proyecto se financian las comisiones de estudio de los profesores de planta, en el nivel de doctorado, específicamente en lo correspondiente al pago de los salarios. Esta estrategia ha permitido incrementar el número de profesores con este nivel de formación. Su pago a través de inversión ha permitido disminuir la presión al presupuesto de funcionamiento, dada la necesidad de sostener el pago de los salarios de los docentes en comisión y el reemplazo para asumir las actividades, especialmente de docencia. Igualmente, ha permitido patrocinar cursos de formación para docentes de planta, ocasionales y catedráticos relacionados con lenguas extranjeras, TIC, entre otras.

3.1.2 Formación en Lengua Extranjera – línea seminario de formación en lenguas extranjeras

A través de este proyecto se busca incrementar las competencias de los estudiantes de pregrado en un idioma extranjero, especialmente inglés y francés. El proyecto cuenta con dos líneas de acción, la primera es el seminario en lengua extranjera ofertado desde el Centro de Lenguas para los estudiantes que presentan un nivel inferior al A1, con el fin de nivelar el nivel básico. La segunda línea corresponde al plan de formación en lengua extranjera mediante la oferta de electivas en idiomas ofertadas desde el Departamento de Lenguas, a través de las cuales se busca un mayor nivel de dominio en el nivel A y B. Esta segunda estrategia se financia a través del presupuesto de funcionamiento, según las horas asignadas en el plan de trabajo de los profesores.

3.1.3 Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados

A través de este proyecto se financian los proyectos de investigación seleccionados en la convocatoria interna realizada en 2020, según las modalidades establecidas en la mencionada convocatoria. Igualmente, se incluye en este proyecto las iniciativas concretadas en la modalidad de cofinanciados con otras entidades, y se cubren, según la disponibilidad de recursos, las horas docentes de contrapartida para los proyectos de convocatorias externa. Las horas de los docentes financiadas a través del proyecto, baja la



académica, en general. Las bases bibliográficas por suscripción corresponden a Ebsco, Web of science, Scopus, Naxos, Elogin, EZproxy, repositorio UPN y el software Turnitin. Para este caso, con respecto a las necesidades prevista en 2021, se asignaron \$85 millones para cubrir los gastos del primer semestre 2021 y \$60 millones para el pago de una cuota que ampara el servicio en 2021, con base en la autorización de la vigencia futura para Ebsco. Los recursos restantes se asignarán de otras fuentes que ingresen en el 2021, posiblemente PFC 2021. Dada la limitación de recursos no se ha priorizado la adquisición de libros y revistas solicitadas por \$ 50 millones, aproximadamente.

3.1.10 Movilidad docente y estudiantil (Estrategias de Internacionalización)

A través de este proyecto, anualmente se apoya la movilidad de docentes y estudiantes al exterior, así como la realización de eventos de carácter nacional e internacional. Para los estudiantes de la UPN se dan apoyos económicos para gastos de viajes para cursos o estancias cortas en el exterior; se apoyan las actividades y gastos logísticos de los cursos de verano a los estudiantes extranjeros; apoyo económico a conferencistas internacionales que visitan la UPN; apoyo económico a estudiantes extranjeros en la Universidad, como pasantes en idiomas extranjeros; apoyo para viáticos y gastos de viajes a docentes de la UPN en el exterior.

De acuerdo con la proyección realizada por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, el proyecto requeriría de \$1.077,3 millones aproximadamente en 2021. Proyectando el gasto histórico con un ajuste según IPC previsto para 2020, en 2021 se requerirían \$719.603.717.

3.1.11 Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos

A través de este proyecto se asignarán en la vigencia 2021 apoyos socioeconómicos que hacen parte de los programas de bienestar para los estudiantes, entre ellos la financiación de monitorías de apoyo por servicios estudiantiles, ASE, monitorías académicas y 2.100 bonos alimentarios para el periodo académico 2021-1.

Finalmente es de mencionar que, durante el transcurso de la vigencia será necesaria la asignación de recursos a proyectos que quedaron con una menor asignación a la requerida.

Otros proyectos incluidos en el PDI 2020-2024, también serán considerados en la medida en que se cuente con más recursos.

Anexo 1. Consolidado de ingresos presupuesto inicial 2021

Código concepto	Concepto	Recurso	Valor 2021
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$182.591.018.397
1	1-RENTAS PROPIAS		\$45.194.501.516
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$12.612.875.108
1.1.1	Servicios Técnicos y de Laboratorio	20.01	\$28.620.000
1.1.2	Servicios Administrativos	20.01	\$9.872.000



presión sobre el presupuesto de funcionamiento. En 2021, se prevé pagar con cargo a este proyecto horas de investigación asignadas en el plan de trabajo de los profesores.

3.1.4 Socialización y Apropriación de la Política de Investigación de la Universidad

El de Socialización y apropiación de la política de investigación de la Universidad, cuyo actividad más visible en el último año fue la Semana de la Investigación, requirió \$30 millones de pesos, y le fueron asignados \$12.288.000 de acuerdo a la ejecución del 2020. No obstante, dado el alcance que se busca para el proyecto.

3.1.5 Afanzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento

A través de este proyecto se financian las principales estrategias y acciones del sistema de publicaciones de la UPN, cuyo propósito fundamental es la difusión social del conocimiento producido. Se financian actividades como la evaluación de los productos académicos de docencia e investigación, el proceso editorial (libros, revistas, artículos), relacionados con la edición, corrección de estilo, diagramación, impresión, etc. Así mismo, la participación en eventos como ferias de libro nacionales e internacionales; indexación y categorización de revistas académicas y científicas.

3.1.6 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral (Apoyo administrativo)

Este proyecto inicia en la vigencia 2021, con el propósito de fortalecer el Sistema de Gestión de la Universidad, en relación con el mapa de procesos y procedimientos, así como la gestión de riesgos. Su propósito central es el de incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios, el nivel de eficacia y eficiencia en lo administrativo, adoptando e implementando un sistema de información, que reduzca el reproceso de trámites y mejore el tiempo de respuesta.

3.1.7 Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría (Infraestructura física).

En este proyecto se agregan los recaudos de la Estampilla UPN, focalizados y priorizados para la construcción de la Facultad de Educación Física en el predio Valmaría.

3.1.8 Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica

En este proyecto se agregan necesidades y metas de la Universidad en torno al propósito de contar con un mejor servicio de conectividad, sostenimiento del licenciamiento de los sistemas de información y seguridad. En 2021 se pagará por este proyecto 576,8 millones de conectividad, autorizado por vigencias futuras, así como licencias que no pueden ser respaldadas con funcionamiento por un valor de \$461.3 millones.

3.1.9 Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios

Con este proyecto se financia el pago de la suscripción a las bases de datos bibliográficas que dispone la Universidad para la consulta de los estudiantes, docentes y comunidad



Código concepto	Concepto	Recurso	Valor 2021
1.1.3	Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación	20.01	\$35.000.000
1.1.4	SERVICIOS DE ASESORIA	20.02	\$7.000.000.000
1.1.5	SERVICIOS DE EXTENSIÓN		\$4.440.283.108
1.1.5.1	Servicios de Extensión	20.03	\$310.000.000
1.1.5.2	Centro de Lenguas	20.01	\$4.130.283.108
1.1.6	DERECHOS DE ASESORIA Y EXTENSION		\$1.098.500.000
1.1.6.1	Deschos de Asesoría - Contratos	20.01	\$1.050.000.000
1.1.6.2	Deschos de Extensión	20.01	\$48.500.000
1.2	APORTES DE COFINANCIACIÓN		\$447.085.634
1.2.1	Aportes de Otras Entidades	20.04	\$447.085.634
1.3	SERVICIOS EDUCATIVOS		\$22.850.340.774
1.3.1	INSCRIPCIONES		\$796.500.000
1.3.1.1	Inscripciones – Pregrado	20.01	\$600.000.000
1.3.1.2	Inscripciones – Posgrado	20.01	\$130.000.000
1.3.1.3	Inscripciones – IPN	20.01	\$20.000.000
1.3.1.4	Seminarios, Simposios y Diplomados	20.01	\$46.500.000
1.3.2	MATRICULAS		\$18.944.132.900
1.3.2.1	Matriculas – Pregrado	20.01	\$14.000.000.000
1.3.2.2	Matriculas – Posgrado	20.01	\$4.700.000.000
1.3.2.3	Matriculas – Instituto Pedagógico Nacional	20.01	\$235.000.000
1.3.2.4	Matriculas – Jardín Infantil Casa Maternal	20.01	\$9.132.000
1.3.3	PENSIONES		\$2.482.273.000
1.3.3.1	Pensiones – Instituto Pedagógico Nacional	20.01	\$2.400.085.000
1.3.3.2	Pensiones – Jardín Infantil Casa Maternal	20.01	\$82.188.000
1.3.4	CERTIFICADOS		\$64.929.601
1.3.4.1	Certificados	20.01	\$64.929.601
1.3.5	COMPLEMENTARIOS		\$560.506.093
1.3.5.10	Complementarios UPN		\$202.162.093
1.3.5.10.1	Cancelación de Asignaturas	20.01	\$19.000.000
1.3.5.10.2	Camets y Duplicados	20.01	\$16.887.869
1.3.5.10.3	Pruebas Extraordinarias	20.01	\$3.287.900
1.3.5.10.4	Deschos de Grado	20.01	\$162.988.534
1.3.5.20	Complementarios IPN		\$358.344.000
1.3.5.20.1	Complementarios IPN	20.01	\$358.344.000
1.4	DERECHOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		\$0
1.4.1	Deschos de Restaurante	20.01	\$0
1.4.2	Deschos de Cafetería	20.01	\$0
1.5	OTROS INGRESOS		\$9.285.000.000
1.5.2	Recuperación IVA	20.01	\$1.080.000.000
1.5.4	Estampilla Pro Universidad Pedagógica	26	\$8.000.000.000
1.5.5	Multas y Sanciones	20.01	\$5.000.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educar para transformar

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 27



Código concepto	Concepto	Recurso	Valor 2021
1.5.10	Recuperación por Incapacidades	20.01	\$200.000.000
2	2-APORTES DE LA NACIÓN		\$88.399.563.625
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$84.961.698.112
2.1.1	Aporte Ordinario	10.01	\$84.481.698.112
2.1.2	Recuperación Descuento Electoral	10.01	\$500.000.000
2.1.3	CESU - Art. 87	10.01	\$0
2.1.8	Aportes Nación Funcionamiento-Excedentes de Cooperativas	10.05	\$0
2.2	INVERSIÓN		\$3.437.865.513
2.2.1	Aporte Ordinario	10.02	\$2.621.990.801
2.2.2	Estampilla UNAL y otras Universidades	17	\$815.874.712
2.2.8	Inversión PFC 2021	10.03	\$0
3	3-RECURSOS DE CAPITAL		\$46.996.954.256
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$2.063.898.167
3.2.1	DESTINACION ESPECIFICA		\$1.563.898.167
3.2.1.1	Rendimientos Estampilla UPN	21.26.02	\$1.455.000.000
3.2.1.3	Rendimientos Recursos CREE	21.16.03	\$84.974.741
3.2.1.4	Rendimientos - Excedentes Cooperativas	21.20.08	\$18.760.315
3.2.1.5	Rendimientos PFC-SUE	21.10.07	\$5.073.111
3.2.2	LIBRE DESTINACION		\$500.000.000
3.2.2.1	Rendimientos Recursos Propios	21.20.01	\$150.000.000
3.2.2.2	Rendimientos Recursos Nación	21.10.03	\$350.000.000
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		\$46.933.146.089
3.3.4	Recuperación Cuentas por Cobrar	20.01	\$50.000.000
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		\$46.883.146.089
	Recursos Estampilla UNAL y otras Universidades	21.17.01	\$206.562.400
3.3.5.5	Recursos Estampilla UPN	21.26.01	\$41.273.000.000
3.3.5.7	Recursos de la Nación Funcionamiento	21.10.01	\$1.000.000.000
3.3.5.16	Recursos CREE vigencia 2016	21.16.16	\$188.543.689
3.3.5.18	Recursos Complementarios IPN	21.20.01	\$215.040.000
3.3.5.25	Recursos Propios	21.20.01	\$4.000.000.000
3.3.5.27	Recursos del Balance-Inversión-PFC-SUE	21.10.06	\$0



Código concepto	Concepto	Recurso	Valor
1.2.2	Catedráticos	10.01	\$6.406.608.934,00
1.2.2	Catedráticos	21.10.03	\$350.000.000,00
1.2.2	Catedráticos	10.05	\$389.355.039,00
1.2.3	Remuneración por servicios técnicos	10.01	\$2.896.937.532,00
1.2.4	Personal supernumerario	10.01	\$9.998.789.248,00
1.2.5	OCASIONALES		\$22.420.998.926,00
1.2.5.1	Ocasionales IPN	20.01	\$2.395.946.771,00
1.2.5.2	Ocasionales UPN	10.01	\$9.000.000.000,00
1.2.5.2	Ocasionales UPN	10.05	\$709.274.961,00
1.2.5.2	Ocasionales UPN	21.10.01	\$1.000.000.000,00
1.2.5.2	Ocasionales UPN	21.20.01	\$4.150.000.000,00
1.2.5.2	Ocasionales UPN	20.01	\$5.165.777.194,00
1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		\$13.584.065.596,00
1.3.1	Caja de Compensación	10.01	\$1.576.770.338,00
1.3.2	Aporte Previsión Social - Servicios de Salud	10.01	\$2.898.951.890,00
1.3.3	Aporte Previsión Social - Pensiones	10.01	\$4.128.940.020,00
1.3.4	Aporte Previsión Social - ARL	10.01	\$178.916.401,00
1.3.5	Cesantías e Intereses a las Cesantías	10.01	\$3.628.378.728,00
1.3.6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	10.01	\$1.172.208.221,00
2	GASTOS GENERALES		\$13.817.289.231,00
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$12.294.671.946,00
2.1.1	Compra de equipo	20.01	\$50.000.000,00
2.1.2	Materiales y Suministros	20.01	\$700.000.000,00
2.1.3	MANTENIMIENTO		\$6.169.560.479,00
2.1.3.1	Vigilancia	20.01	\$3.617.094.796,00
2.1.3.2	Aseo	20.01	\$1.399.465.683,00
2.1.3.3	Mantenimientos Generales		\$1.153.000.000,00
	mantenimientos Servicios generales		\$600.000.000,00
	mantenimientos - licencia y software		\$553.000.000,00
2.1.4	Servicios Públicos	20.01	\$1.000.000.000,00
2.1.5	Arrendamientos	20.01	\$2.845.302.998,00
2.1.6	Viajes y gastos de viaje	20.01	\$265.600.000,00
2.1.7	Impresos y publicaciones	20.01	\$200.000.000,00
2.1.8	Comunicaciones y transporte	20.01	\$350.000.000,00
2.1.9	Seguros	20.01	\$255.955.048,00
2.1.10	Capacitación	20.01	\$15.000.000,00
2.1.11	Bienestar social y estímulos	20.01	\$341.242.836,00
2.1.14	Gastos, Bancarios, de registro, notariales y certificaciones	20.01	\$8.000.000,00
2.1.15	Mantenimiento de Semovientes	20.01	\$2.177.389,00
2.1.16	Gastos Judiciales	20.01	\$2.194.918,00
2.1.17	Seguridad y salud en el trabajo	20.01	\$189.638.282,00
2.1.18	Aportes Fortalecimiento Nuevos Programas		\$100.000.000,00
2.1.18.1	Convenio de Cooperación No.02 UPN y ETITC	20.01	\$100.000.000,00
2.2	IMPUESTOS Y MULTAS		\$1.522.617.283,00
2.2.1	Impuestos y multas	10.01	\$1.522.617.283,00



Anexo 2. Consolidado de gastos Presupuesto inicial 2021

Código concepto	Concepto	Recurso	Valor
A	GASTOS		\$185.860.811.020,00
5	5-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$128.572.783.994,00
1	GASTOS DE PERSONAL		\$102.536.740.270,00
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$44.133.835.997,00
1.1.1	PLANTA ADMINISTRATIVA		\$11.955.298.140,00
1.1.1.1	Sueldos ADM	10.01	\$8.552.476.311,00
1.1.1.2	Auxilio de Transporte ADM	10.01	\$13.596.088,00
1.1.1.3	Bonificación Especial de Recreación ADM	10.01	\$47.580.547,00
1.1.1.4	Bonificación por Servicios Prestados ADM	10.01	\$277.771.150,00
1.1.1.5	Gastos de Representación ADM	10.01	\$66.420.429,00
1.1.1.6	Prima de Navidad ADM	10.01	\$811.063.026,00
1.1.1.7	Prima de Servicios ADM	10.01	\$372.715.851,00
1.1.1.8	Prima de Vacaciones ADM	10.01	\$392.331.209,00
1.1.1.9	Prima Técnica ADM	10.01	\$1.234.076.113,00
1.1.1.10	Subsidio de Alimentación ADM	10.01	\$87.367.416,00
1.1.2	PLANTA DOCENTE UPN		\$21.258.375.808,00
1.1.2.1	Sueldos UPN	10.01	\$16.396.814.313,00
1.1.2.2	Bonificación por Servicios Prestados UPN	10.01	\$506.290.084,00
1.1.2.3	Prima de Servicios UPN	10.01	\$1.488.733.937,00
1.1.2.4	Prima de Vacaciones UPN	10.01	\$1.145.779.664,00
1.1.2.5	Prima de Navidad UPN	10.01	\$1.715.335.461,00
1.1.2.12	Bonificación Especial Profesores Distinguidos	10.01	\$5.622.349,00
1.1.3	PLANTA DOCENTE IPN		\$6.210.305.476,00
1.1.3.1	Sueldos IPN	20.01	\$5.210.681.928,00
1.1.3.2	Subsidio de Alimentación IPN	20.01	\$824.196,00
1.1.3.3	Auxilio de Transporte IPN	20.01	\$1.290.113,00
1.1.3.4	Prima de Vacaciones IPN	20.01	\$226.247.717,00
1.1.3.5	Prima de Navidad IPN	20.01	\$471.349.411,00
1.1.3.6	Prima de Coordinación IPN	20.01	\$50.837.123,00
1.1.3.8	Prima de Servicios IPN	20.01	\$249.074.988,00
1.1.4	PLANTA TRABAJADORES OFICIALES		\$4.594.756.573,00
1.1.4.1	Sueldos OFC	10.01	\$2.497.722.548,00
1.1.4.2	Subsidio de Alimentación OFC	10.01	\$404.768.063,00
1.1.4.3	Auxilio de Transporte OFC	10.01	\$550.353.718,00
1.1.4.4	Prima de Servicios OFC	10.01	\$313.184.743,00
1.1.4.5	Prima de Vacaciones OFC	10.01	\$320.913.945,00
1.1.4.6	Prima de Navidad OFC	10.01	\$333.826.027,00
1.1.4.7	Bonificación Especial Trabajadores Oficiales OFC	10.01	\$29.704.696,00
1.1.4.8	Prima Calor Convencional OFC	10.01	\$22.794.884,00
1.1.4.9	Quinquenios OFC	10.01	\$121.487.949,00
1.1.5	Horas Extras y días festivos	10.01	\$50.000.000,00
1.1.6	Indemnización por vacaciones	10.01	\$65.000.000,00
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$44.818.838.675,00
1.2.1	Honorarios	10.01	\$356.148.696,00



Código concepto	Concepto	Recurso	Valor
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$1.171.405.284,00
3.1	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO		\$120.000.000,00
3.1.1	Cuota de Auditoría	10.01	\$120.000.000,00
3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS		\$1.051.405.284,00
3.2.1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		\$200.000.000,00
3.2.1.1	Sentencias y Conciliaciones	20.01	\$200.000.000,00
3.2.2	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS		\$851.405.284,00
3.2.2.1	BIENESTAR UNIVERSITARIO		\$619.462.682,00
3.2.2.1.1	Restaurante	20.01	\$450.000.000,00
3.2.2.1.2	Cafetería	20.01	\$20.000.000,00
3.2.2.1.3	Salud	20.01	\$30.000.000,00
3.2.2.1.4	Deporte	20.01	\$50.000.000,00
3.2.2.1.5	Cultura	20.01	\$40.000.000,00
3.2.2.1.6	Apoyos económicos estudiantes eventos	20.01	\$19.462.682,00
3.2.2.1.7	Bienvenidas estudiantes	20.01	\$10.000.000,00
3.2.2.2	AFILIACIONES, SUSCRIPCIONES Y MEMBRASIAS		\$81.942.602,00
3.2.2.3	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		\$150.000.000,00
3.2.2.3.1	Aportes riesgos laborales por estudiantes	20.01	\$150.000.000,00
4	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		\$11.047.349.209,00
4.1	COMERCIAL		\$11.047.349.209,00
4.1.1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		\$11.047.349.209,00
4.1.1.1	Asesorías	20.02	\$7.000.000.000,00
4.1.1.2	Extensión Universitaria	20.03	\$310.000.000,00
4.1.1.3	Centro de Lenguas	20.01	\$3.522.309.209,00
4.1.1.20	Instituto Pedagógico Nacional	21.20.01	\$215.040.000,00
C	7-GASTOS DE INVERSION		\$57.288.027.026,00
22	PROGRAMAS DE INVERSION CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		\$57.288.027.026,00
2202	EDUCADORA DE EDUCADORES PARA LA EXCELENCIA, LA PAZ Y LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		\$57.288.027.026,00
2202.700	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social		\$621.340.371,00
2202.700.1	Programa 1. Formadores de Educadores		\$575.340.371,00
2202.700.1.1	Plan de Formación y desarrollo profesional	21.10.06	\$575.340.371,00
2202.700.1.3	Programa 3. Formación de educadores con responsabilidad social		\$46.000.000,00
2202.700.1.3.3	Formación en Lengua extranjera	10.02	\$46.000.000,00
2202.700.2	Eje 2. Investigación		\$2.996.717.008,00
2202.700.2.1	Programa 1. Fortalecimiento y acompañamiento de la investigación		\$2.687.502.516,00
2202.700.2.1.2	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	10.02	\$1.264.056.771,00



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 27



Código concepto	Concepto	Recurso	Valor
2202.700.2.1.2	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	21.10.07	\$5.073.111,00
2202.700.2.1.2	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	21.10.06	\$959.000.000,00
2202.700.2.1.3	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	20.04	\$447.085.634,00
2202.700.2.1.1	Socialización y Apropiación de la Política de Investigación de la Universidad	10.02	\$12.288.000,00
2202.700.2.3	Programa 3. Apropiación social del conocimiento		\$309.214.492,00
2202.700.2.3.2	Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento	10.02	\$309.214.492,00
2202.700.4	Eje 4. Gestión académica, administrativa y financiera		\$120.000.000,00
2202.700.4.1	Programa 1. Innovación en la gestión académica, administrativa y financiera		\$120.000.000,00
2202.700.4.1.2	Fortalecimiento del sistema de gestión integral	10.02	\$120.000.000,00
2202.700.5	Eje 5. Casa digna		\$51.911.090.890,00
2202.700.5.1	Programa 1. Desarrollo de nueva infraestructura física		\$6.728.000.900
2202.700.5.1.1	Construcción de la facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	26	\$8.000.000.000,00
2202.700.5.1.1	Construcción de la facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	21.26.02	\$1.455.000.000,00
2202.700.5.1.1	Construcción de la facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	21.26.01	\$41.273.000.000,00
2202.700.5.2	Programa 2. Infraestructura tecnológica		\$1.038.090.860,00
2202.700.5.2.1	Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica	10.02	\$168.990.863,00
2202.700.5.2.1	Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica	21.16.16	\$188.543.689,00
2202.700.5.2.1	Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica	21.16.03	\$84.974.741,00
2202.700.5.2.1	Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica	21.20.08	\$18.780.315,00
2202.700.5.2.1	Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica	21.10.06	\$78.821.252
2202.700.5.3	Programa 3. Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico		\$145.000.000,00
2202.700.5.3.1	Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	10.02	\$85.000.000,00
2202.700.5.3.1	Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	21.10.06	60.000.000,00
2202.700.6	Eje 6. Universidad global e intercultural		\$432.878.787,00
2202.700.6.1	Programa 1. proyección nacional e internacional en doble vía		\$432.878.787,00
2202.700.6.1.1	Movilidad docente y estudiantil	10.02	\$432.878.787,00
2202.700.7	Eje 7. Dignificar desde el bienestar institucional		\$1.206.000.000,00
2202.700.7.1	Programa 1. Por el buen vivir, somos pedagógica		\$1.206.000.000,00
2202.700.7.1.4	Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	10.02	\$183.562.888,00



Código concepto	Concepto	Recurso	Valor
2202.700.7.1.4	Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	21.17.01	\$206.562.400,00
2202.700.7.1.4	Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	17	\$815.874.712,00
2202.700.99	Inversión PFC		0
2202.700.99	Inversión PFC	10.03	0

Elaboró: Oficina de Desarrollo y Planeación / Subdirección Financiera

Proyecto: Yaneth Romero Coca - Jefe ODP / Saida Andrea Gaitán Ruiz - Profesional Especializado.

Firma:

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

YANETH ROMERO COCA
Jefa Oficina de Desarrollo y Planeación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Potenciar la universidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 27	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL


PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

RECTORÍA/OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

Proyección inicial



Dignificar lo público
Potenciar la universidad

CONTENIDO

1. CONTEXTO FISCAL Y ENTORNO MACROECONÓMICO NACIONAL
2. PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021
3. MARCO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL
 - 3.1 Supuestos y criterios
4. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 UPN
 - 4.1 Presupuesto de ingresos
 - 4.2 Presupuesto de gastos
4. CONSIDERACIONES GENERALES



Dignificar lo público
Potenciar la universidad


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 27

SUPUESTOS MARCROECONÓMICOS



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2020

Suspensión de la Regla Fiscal

En su más reciente informe, el FMI, rebajó la estimación del crecimiento mundial de 3,3% en enero de 2020 a -4,9%. (Colombia PIB - 5,5 %; Inflación 2,4 %; aumento en el endeudamiento externo del sector público; mayor déficit de cuenta corriente de 4,8% del PIB.

Reducción de los precios del petróleo – Tasa de cambio: 3.960 pesos por dólar. Se incrementa el déficit fiscal: 2020, 8,2 %; 2021, 5,1 %.

Incertidumbre, asociada al desconocimiento sobre la duración y profundidad que pueda generar la pandemia del COVID-19 en la salud, el tejido empresarial, las relaciones laborales y el sistema financiero.

Doble choque económico generado por la pandemia y la reducción de los precios internacionales del petróleo.

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

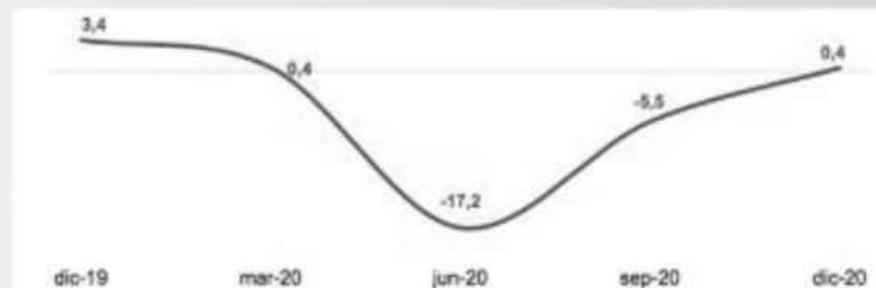


Crecimiento mundial y por regiones 2020 (Variación anual %)



Fuente: Tomado de MFMP 2020, World Economic.

Dinámicas por trimestre del escenario de crecimiento de PIB real 2020



Fuente: Dane – Cálculos MHCP.

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

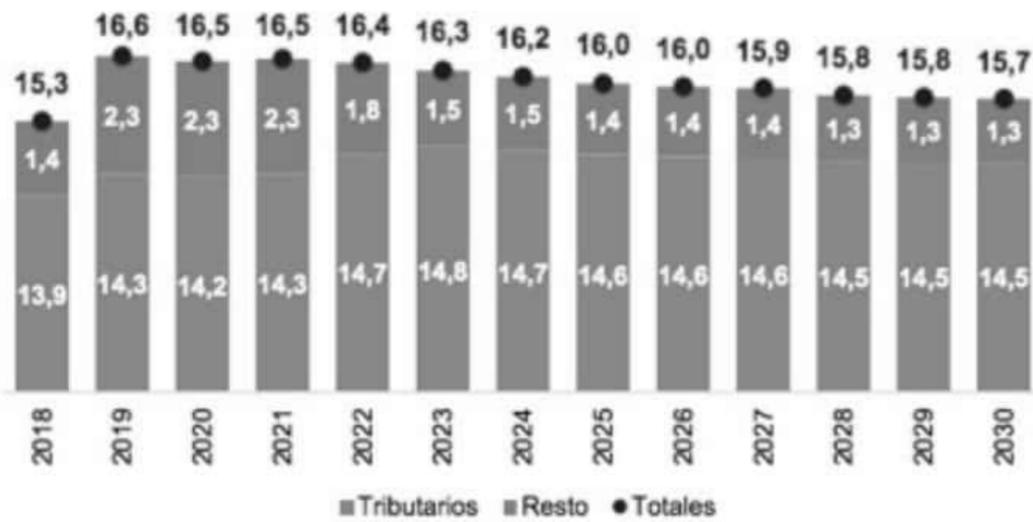
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 27

Ingresos totales del Gobierno Nacional Central (2018-2030)



Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

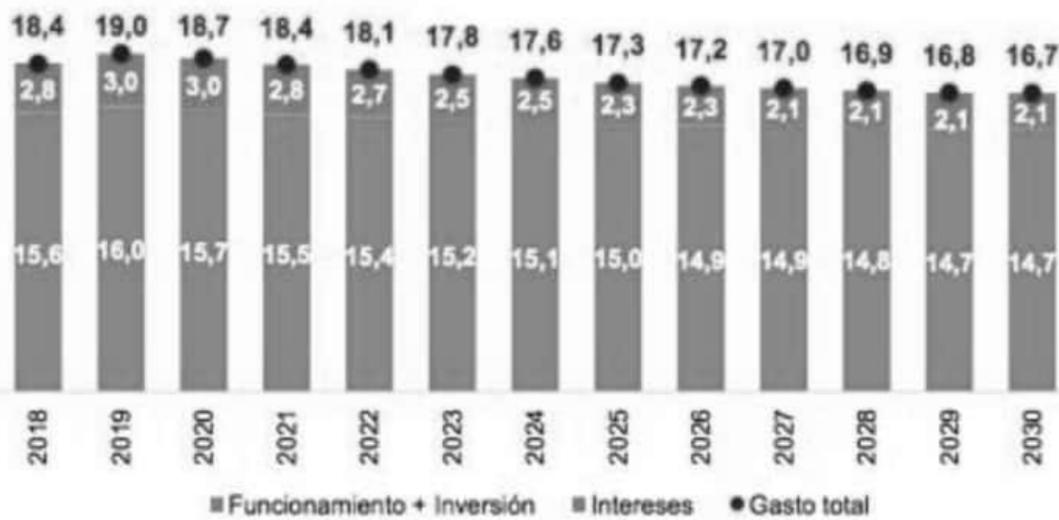
Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Gastos totales del Gobierno Nacional Central (2018-2030)



Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 27

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021

Miles de millones de pesos

Concepto	2020	2021	Variación porcentual 21/20 (3)=(2/1)	Diferencia Absoluta 21-20 (4)=(2-1)	Porcentaje del PIB	
	Aforo (1)	Proyecto (2)			2020 (5)	2021 (6)
PRESUPUESTO NACIÓN	284.172	295.277	3,9	11.105	28,0	26,1
Ingresos Corrientes	135.636	154.246	13,7	18.610	13,4	13,6
Recursos de Capital	106.287	123.734	14,3	15.447	10,7	10,9
Fondos Especiales	38.003	14.882	(60,8)	(23.121)	3,7	1,3
Rentas Parafiscales	2.247	2.416	7,5	169	0,2	0,2
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16.530	18.721	13,3	2.191	1,6	1,7
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	300.702	313.998	4,4	13.296	29,7	27,7

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021

Miles de millones de pesos

Concepto	2020*	2021	Variación porcentual (3)=(2/1)	Porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		2020 (4)	2021 (5)
FUNCIONAMIENTO	166.714	185.014	11,0	16,4	16,3
Gastos de personal	33.442	35.452	6,0	3,3	3,1
Adquisición de Bienes y Servicios	9.279	8.937	(3,7)	0,9	0,8
Transferencias	121.369	136.673	12,6	12,0	12,1
SGP	43.847	47.675	8,7	4,3	4,2
Pago de Mesadas Pensionales	40.966	42.493	3,7	4,0	3,7
Pensiones sin Colpensiones	26.311	31.143	10,0	2,6	2,7
Pensiones Colpensiones	12.655	11.349	(10,3)	1,2	1,0
Aseguramiento en Salud	18.268	22.011	20,5	1,8	1,9
Instituciones de Educación Superior Públicas sin pensiones	3.689	3.950	7,1	0,4	0,3
Fondo Prestaciones Magisterio sin pensiones	2.391	3.061	28,0	0,2	0,3
Resto de transferencias	12.208	17.482	43,2	1,2	1,5
Gastos de Comercialización y Producción	1.409	2.386	69,3	0,1	0,2
Adquisición de Activos Financieros	391	515	31,7	0,0	0,0
Diminución de Pasivos	239	460	92,2	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	584	593	1,5	0,1	0,1
DEUDA	53.614	75.898	41,6	5,3	6,7
Principal	22.673	41.345	82,4	2,2	3,6
Intereses	29.679	33.333	11,6	2,9	2,9
Comisiones y Otros Gastos	269	382	32,0	0,0	0,0
Fondo de Contingencias	773	838	8,5	0,1	0,1
INVERSIÓN	43.132	53.085	23,1	4,3	4,7
TOTAL	263.459	313.998	19,2	26,0	27,7
TOTAL SIN DEUDA	209.845	238.100	13,5	20,7	21,0

*2020 Aprobación a 30 de junio menos Emergencia COVID-19 y suspensión

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 27	

SECTOR EDUCACIÓN

Miles de millones de pesos

Entidad	2020	2021	Variación porcentual 21/20 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		2020 (4)	2021 (5)
Ministerio Educación Nacional	31.150	31.209	0,2	84,5	82,4
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	3.855	3.693	(4,2)	10,5	9,7
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	0	1.208	N/A	0,0	3,2
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	708	790	11,6	1,9	2,1
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	387	329	(14,9)	1,0	0,9
Ministerio de Salud y Protección Social	122	221	80,9	0,3	0,6
Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	150	113	(24,4)	0,4	0,3
Computadores para Educar -CPE	33	104	215,7	0,1	0,3
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	32	36	13,1	0,1	0,1
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	32	34	5,1	0,1	0,1
Resto	412	153	(62,8)	1,1	0,4
TOTAL	36.880	37.891	2,7	100,0	100,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

4,5 billones que se asignarán para la formación técnica, tecnológica y universitaria de los cuales \$784 mm corresponden al cumplimiento de los Acuerdos con las IESP (\$434 mm en funcionamiento y \$350 mm en inversión).

MARCO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL

Supuestos y criterios

- ✓ El presupuesto es elaborado conforme a la normatividad vigente (Acuerdo 044 de 2015 – Estatuto de Presupuesto de la UPN.
- ✓ Se toman datos de previsiones conforme al comportamiento histórico de los últimos cinco años, el contexto macro-económico y las nuevas circunstancias presentadas en el entorno, en especial la pandemia COVID-19.
- ✓ Se basa en el criterio de equilibrio financiero, sostenibilidad y racionalización del gasto.
- ✓ El presupuesto correspondiente al pago de profesores ocasionales y catedráticos, tiene en cuenta la propuesta de la mesa de formalización laboral, proyectando una semana más de vinculación y la finalización del periodo 2020-2.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 27	

MARCO PRESUPUESTAL UPN - Indicadores

Indicador	Proyección
IPC 2020	MFMP: 2,4 %
Incremento salarios empleados públicos	IPC+1,1 = 3,5%
Docentes UPN (puntos adicionales)	2.500
Docentes IPN - ajuste salarial	3,5 + 1 %
Salarios Trabajadores Oficiales (Considera ajuste al SMLMV y lo acordado en convención colectiva 2019).	1,955 SMLMV
Gastos Generales	2,4% (IPC)
Crecimiento SMLMV	5 %

Dignificar lo público

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

PRINCIPALES CONCEPTOS DE INGRESOS

- Venta de bienes y Servicios
- Aportes de cofinanciación
- Servicios Educativos (D. Académicos)
- Otros Ingresos (Rec. IVA – Estampilla UPN)

Rentas Propias



- Transferencia Nación Funcionamiento – Art. 86
- Transferencia Nación Inversión – Art 86
- Aporte Art. 87 – CESU
- Recuperación D. Electoral
- Adición a la base presupuestal
- Recursos adicionales inversión

Transferencias Nación

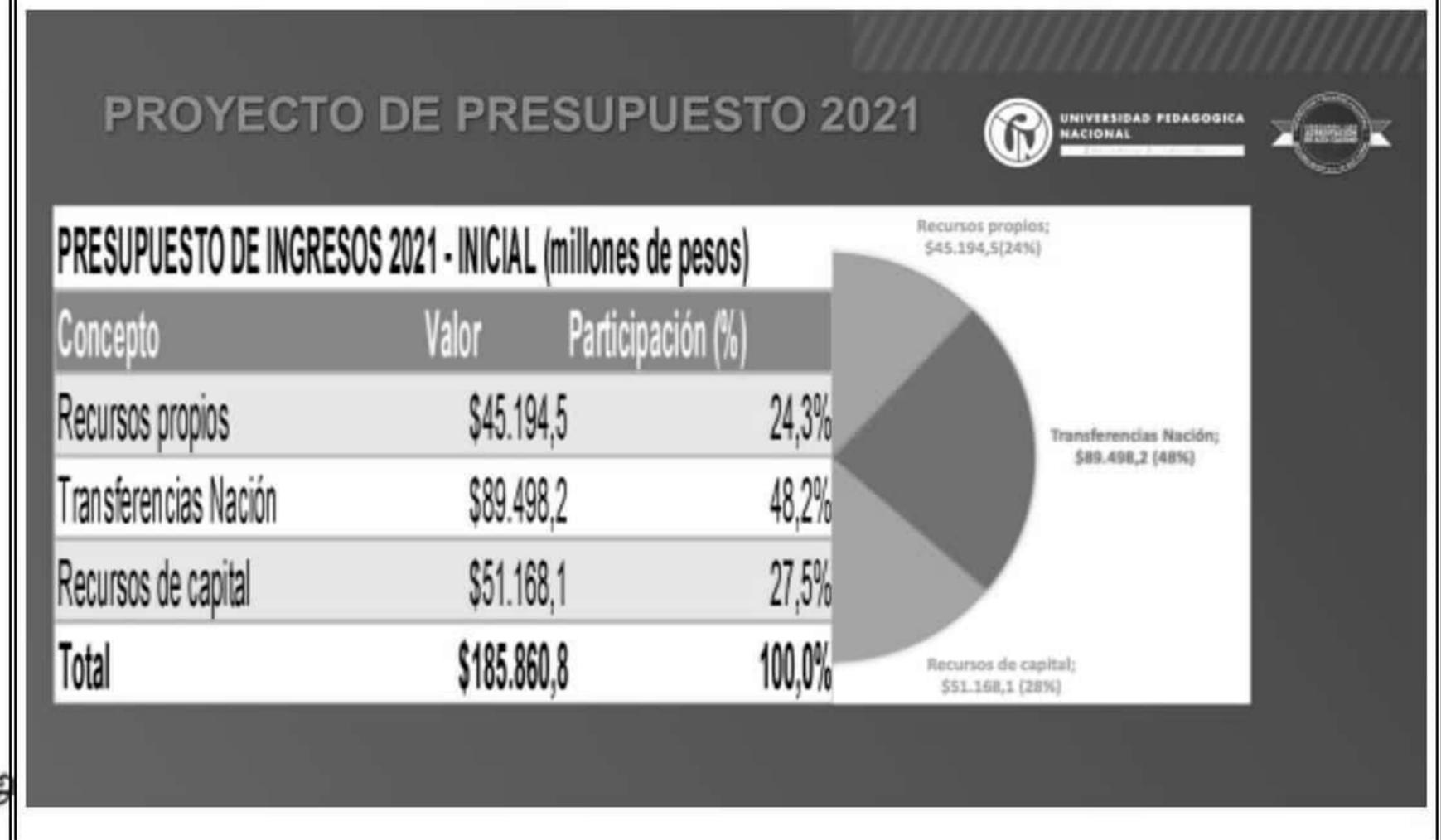
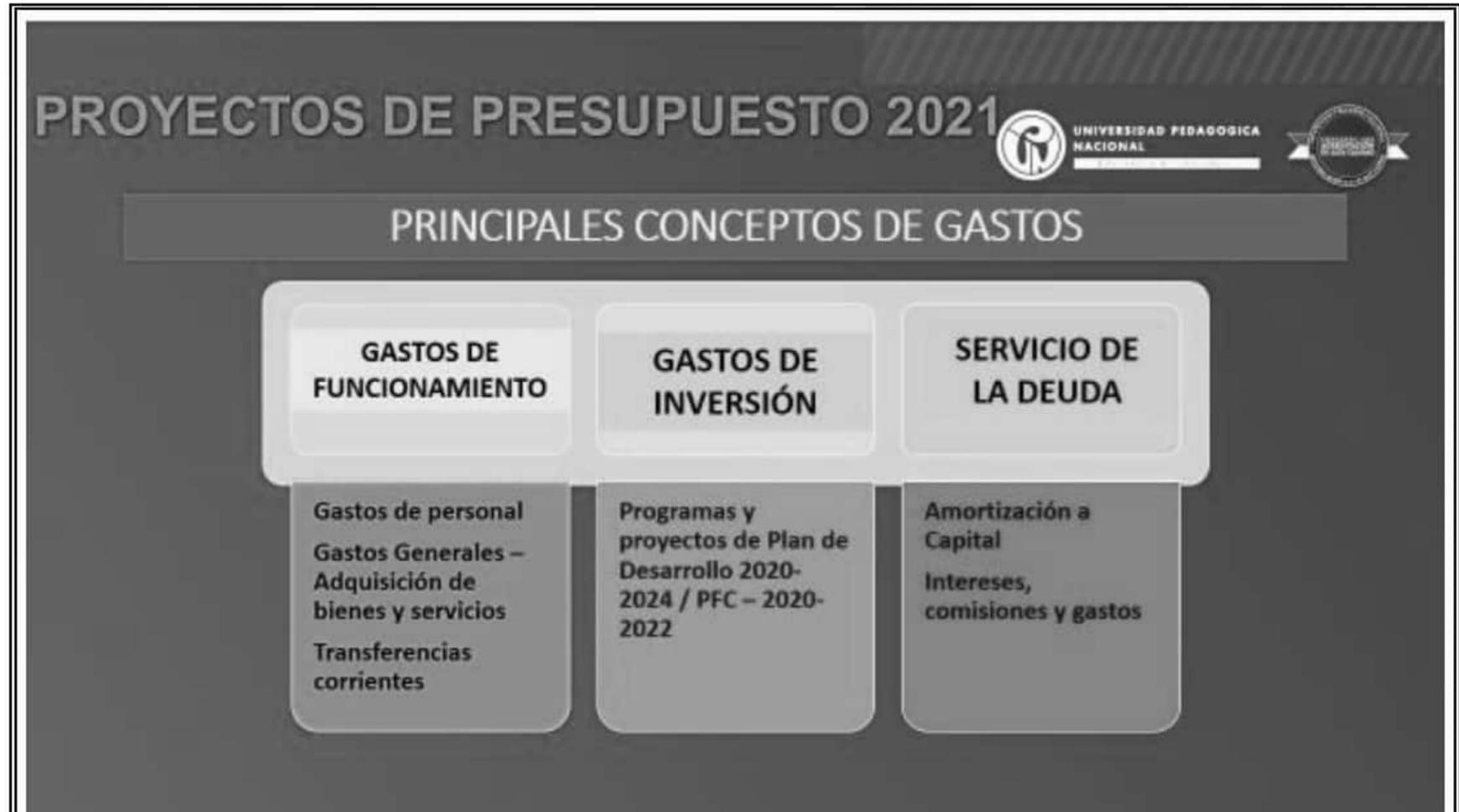


- Rendimientos Financieros
- Donaciones
- Recursos del Balance (Saldos presupuestos vigencias anteriores)

Recursos de Capital



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 27	





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 27



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



PRESUPUESTO 2021 – RENTAS PROPIAS

Concepto	Valor
1-RENTAS PROPIAS	\$45.194.501.516
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$12.612.075.108
Servicios de Asesoría	\$7.000.000.000
Centro de Lenguas	\$4.130.283.108
Derechos de asesoría y extensión	\$1.098.500.000
APORTES DE COFINANCIACION	\$447.085.634
SERVICIOS EDUCATIVOS	\$22.850.340.774
Inscripciones	\$798.500.000
Matrículas	\$18.944.132.000
Pensiones	\$2.482.273.000
Certificados	\$64.929.681
Complementarios	\$560.506.093
DERECHOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$0
OTROS INGRESOS	\$9.285.000.000
Recuperación IVA	\$1.080.000.000
Estampilla Pro Universidad Pedagógica	\$8.000.000.000



PRESUPUESTO 2021 – TRANSFERENCIAS NACIÓN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



Concepto	Valor
2-APORTES DE LA NACIÓN	\$89.498.193.625
FUNCIONAMIENTO	\$86.060.328.112
Aporte Ordinario	\$84.461.698.112
Recuperación Descuento Electoral	\$500.000.000
CESU	\$0
Aportes Nación Funcionamiento-Excedente:	\$1.098.630.000
Cooperativas	\$0
Plan de pago de obligaciones - PPO	\$0
INVERSION	\$3.437.865.513
Aporte Ordinario	\$2.621.990.801
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$815.874.712
Inversión PFC 2021	\$0





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 27

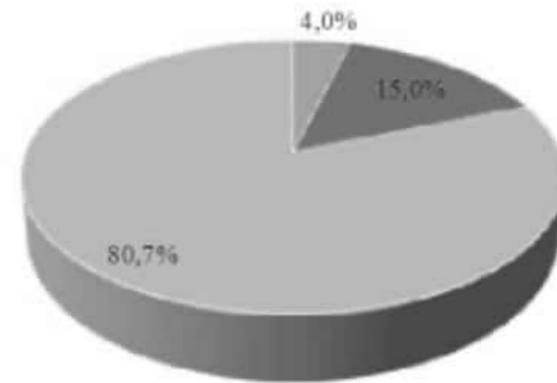
PRESUPUESTO 2021 – RECURSOS DE CAPITAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



3-RECURSOS DE CAPITAL	\$ 51.168.115.87
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 2.063.808.167
DESTINACION ESPECIFICA	\$ 1.563.808.167
Rendimientos Estampilla UPN	\$ 1.455.000.000
Rendimientos Recursos CREE	\$ 84.974.741
Rendimientos - Excedentes Cooperativas	\$ 18.760.315
Rendimientos PFC-SUE	\$ 5.073.111
LIBRE DESTINACION	\$ 500.000.000
Rendimientos Recursos Propios	\$ 150.000.000
Rendimientos Recursos Nación	\$ 350.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 49.104.307.712
Recuperación Cuentas por Cobrar	\$ 50.000.000
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 49.054.307.712
Recursos Estampilla UNAL y otras	\$ 206.562.400
Recursos Estampilla UPN	\$ 41.273.000.000
Recursos de la Nación Funcionamiento	\$ 1.000.000.000
Recursos CREE vigencia 2016	\$ 188.543.689
Recursos Complementarios IPN	\$ 215.040.000
Saldos Recursos Propios	\$ 4.000.000.000
Recursos del Balance-Inversión-PFC-SUE	\$ 2.171.161.623



■ Rendimientos financieros
■ Recursos del balance - otros
■ Recursos del Balance Estampilla UPN

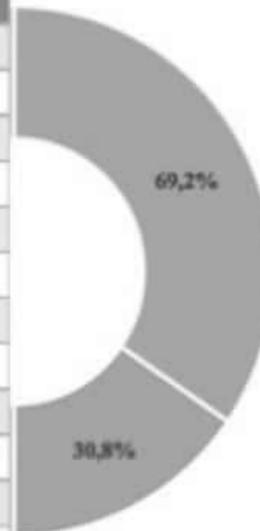
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 - INICIAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



Concepto	Valor
GASTOS	\$ 185.860.811.020
5-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 128.572.783.994
Gastos de personal	\$ 102.536.740.270
Gastos generales	\$ 13.817.289.231
Adquisición de bienes y servicios	\$ 12.294.671.948
Impuestos y multas	\$ 1.522.617.283
Transferencias corrientes	\$ 1.171.405.284
Gastos de comercialización y producción	\$ 11.047.349.209
7-GASTOS DE INVERSION	\$ 57.288.027.026
Estampilla UPN	\$ 50.728.000.000
Inversión PFC - 2020	\$ 2.171.161.623
Inversión ordinaria y otras fuentes	\$ 4.388.865.403



■ Funcionamiento
■ Inversión

Funcionamiento, sin estampilla UPN 95,1%

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 27	

PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE PERSONAL



Concepto	Valor	Participación %
Gastos de personal docente	\$ 59.035.644.183	57,6%
Gastos de personal no docente	\$ 29.802.030.489	29,1%
Horas extras	\$ 50.000.000	0,05%
Indemnización de vacaciones	\$ 65.000.000	0,1%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 13.584.065.598	13,2%
Total Gastos de Personal	\$ 102.536.740.270	100,0%
% sobre funcionamiento	80%	

GASTOS DE PERSONAL VS TRANSFERENCIA NACIÓN FUNCIONAMIENTO



Concepto	Valor
Transferencia Nación - Funcionamiento (TF)	\$ 86.060.328.
Gastos de personal (GP)	\$ 102.536.740.
Diferencia (TF - GP)	-\$ 16.476.412.

Adicionalmente, al faltante de los gastos de personal, que no se alcanza a cubrir con la transferencia de funcionamiento, con recursos propios se asumen los demás gastos como Gastos Generales, transferencias corrientes, entre otros.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de líderes

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 27

RUBROS AFECTADOS EN FUNCIONAMIENTO POR EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



CONCEPTO	VALORES REUDICIDOS
TOTAL REDUCCIÓN	\$4.109.701.150
Horas extras y días festivos	\$94.072.873
Indemnización por vacaciones	\$66.375.000
Remuneración por servicios técnicos	\$152.103.001
Compra de equipos	\$152.645.091
Materiales y suministros	\$804.628.137
Mantenimientos generales	\$848.079.843
Servicios públicos	\$282.286.230
Arrendamientos	\$94.126.116
Viáticos y gastos de viaje	\$285.600.000
Impresos y publicaciones	\$178.214.765
Comunicaciones y transporte	\$388.299.790
Capacitación	\$17.077.991
Gastos bancarios	\$5.498.748
Impuestos y multas	\$200.000.000
Transferencia – cuota de auditar	\$60.000.000
Sentencias y conciliaciones	\$240.000.000
Restaurante*	\$37.500.000
Cafería**	\$10.000.000
Deporte**	\$53.568.437
Cultura**	\$22.250.000
Bienvenida a estudiantes**	\$5.149.522
Aportes riesgos laborales por estudiantes**	\$52.227.815

FUENTES DE INVERSIÓN 2021-INICIAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



CONCEPTO	FUENTES PARA INVERSIÓN	VALOR PROYECTADO
Aportes de Otras Entidades – Investigación – proyectos cofinanciados	20.04	\$ 447.085.634
Aporte Ordinario Nación – Libre destinación en inversión	10.02	\$2.621.990,801
Estampilla UNAL y otras Universidades	17	\$815.874.712
Rendimientos Estampilla UNAL (Bienestar, infraestructura física y tecnológica)	21.17.01	\$206.562.400
Inversión PFC 2020 - Proyectos aprobados CSU 2020	21.10.03	\$2.171.161.623
Recursos CREE 2016	21.16.16	\$188.543.689
Rendimientos CREE	21.16.03	\$84.974.741
Rendimientos excedentes cooperativas – gestión propia	21.20.08	\$18.760.315
Rendimientos PFC	21.10.07	\$5.073.111
Estampilla UPN – Valmaría		\$50.728.000.000
<i>Recaudo Estampilla Pro Universidad Pedagógica 2021</i>	26	\$ 8.000.000.000
<i>Rendimientos Estampilla UPN</i>	21.26.02	\$1.455.000.000
<i>Recursos Estampilla UPN - Recursos del Balance</i>	21.26.01	\$41.273.000.000
TOTAL INVERSIÓN		\$57.288.027.026

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 27	

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021 - INICIAL

Proyecto	Requerido	Asignado	Faltante
1. Plan de Formación y desarrollo profesoral (Docencia)	\$706.760.819	\$575.340.371	\$131.420.448
2. Formación en Lengua extranjera (Docencia)	\$92.000.000	\$46.000.000	\$46.000.000
3. Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados (Investigación)	\$2.862.036.217	\$2.687.502.516	\$174.533.701
4. Socialización y Apropiación de la Política de Investigación de la Universidad	\$ 30.000.000	\$12.288.000	
5. Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento (Investigación – Difusión)	\$410.214.492	\$309.214.492	\$101.000.000
6. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral (Apoyo administrativo)	\$150.000.000	\$120.000.000	\$30.000.000
7. Construcción de la facultad de Educación Física - Valmaria (Infraestructura física)		\$50.728.000.000	
8. Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica	\$ 1.213.475.867	\$1.038.090.860	\$175.385.007
9. Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	\$371.147.666	\$145.000.000	\$226.147.666
10. Movilidad docente y estudiantil	\$719.603.717	\$432.878.787	\$286.725.134
11. Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos		\$1.206.000.000	
Total	\$ 58.459.238.778	\$ 57.288.027.026	\$ 1.171.211.752

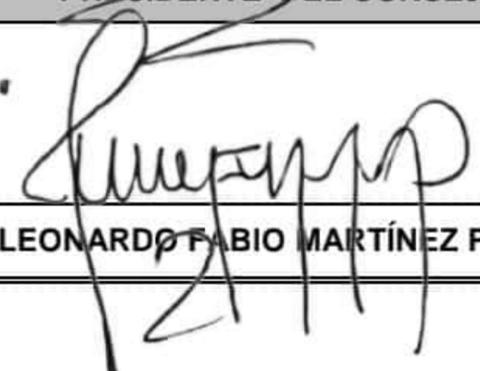
8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA FAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ